



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CDHEC/CONSEJO
ACTA: 05/2024 SESION ORDINARIA
19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 19 diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en la calle Aniceto Castellanos 410 A, Col. San Pablo, Colima, Colima; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 05/2024 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA. El Presidente, **LIC. ROBERTO RAMÍREZ**, en su carácter de Presidente del Consejo instruye a la Secretaria Ejecutiva y Técnica Licda. Karina Barragán Cervantes para que proceda a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: El Presidente, **LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ**, las consejeras, **MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS**, **MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES**, **LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS**, **MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** y los consejeros **DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** y el **MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA**.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Presidente de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el **LIC. ROBERTO RAMÍREZ**, en su carácter de Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 05/2024 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente, **LIC. ROBERTO RAMÍREZ**, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano, lo manifiesten en el chat o de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por mayoría de las y los presentes.

Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 20 de marzo del año 2024;
- V. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima, la cuenta pública correspondiente al mes de abril del año 2024;
- VI. Reunión con el **PROFR. ADOLFO NUÑEZ GONZÁLEZ**, Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima;
- VII. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de abril del año 2024;
- VIII. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones, hasta el cierre del mes de abril del año 2024;
- IX. Asuntos generales;
- X. Clausura.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al cuarto punto.

IV. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 20 DE MARZO 2024. El Presidente LIC. **ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y señala que en este punto hará las votación en dos sentidos, hará las dos votaciones, una para obviar la lectura y dos para aprobar el acta, dentro de la primera parte que es para obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 20 de marzo de 2024 y preguntará en tres momentos, por lo que quién esté de acuerdo en obviar la lectura del acta pide que quien está a favor levantara la mano en señal de aprobación o bajo cualquier señal o mensaje en el caso de quienes están conectados vía zoom, donde se puede apreciar su aprobación que está a favor, seguidamente pregunta quien vota en abstención o en contra, y al conteo de los votos es aprobado el obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria con fecha de fecha 20 de marzo de 2024, refiere el Presidente que entre este mismo punto somete a consideración del pleno del consejo, la aprobación del acta de dicha sesión, y pide que quien está a favor de la aprobación lo manifieste en cualquier señal de su votación, seguidamente pregunta quien en abstención o en contra, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad de las y los miembros presentes.

Desahogado el punto número cuatro del orden del día, se da paso al punto cinco.

V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024. El Presidente LIC. **ROBERTO RAMÍREZ** comenta que para la presentación correspondiente de la cuenta pública del mes de enero, se encuentra la Contadora ROCÍO SUAREZ LÓPEZ, y le cede la voz a la CONTADORA.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** hace uso de la palabra y señala les presentara la cuenta pública correspondiente al mes de MARZO del 2024, refiere que en el rubro de servicios personales se tuvo un gasto de \$603,495 (seiscientos tres mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 MN), en el rubro de materiales y suministros se ejercieron \$ 58, 925 (cincuenta y ocho mil, novecientos veinticinco pesos 00/100 MN) señala que aumentó por que se compró materiales para el piso de planta baja.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y explica que a causa del temblor se dio en abril, tronó el piso y se levantó y se tuvo que arreglar.

La **CONTADORA** refiere que por ello se tuvo que comprar el material, se compró el piso, el pegapiso, y fue por ello que hubo un aumento y señala que los demás son gastos este normales como papelería, combustibles, agua purificada, refiere que en servicios generales se tuvo un gasto \$ 87, 806(ochenta y siete mil, ochocientos seis pesos 00/100 MN), comenta que son los gastos más comunes que se tiene como luz, de teléfono, agua potable y jubilaciones y pensiones \$124.975(ciento veinticuatro mil, novecientos setenta y cinco pesos 100/MN), refiere que atendiendo a la observación que hicieron la vez pasada de que el acumulado estuviera ahí con el porcentaje, señala que el porcentaje del acumulado de lo que va hasta ahorita del total del 100%, un 69% se lleva servicios personales, en materiales y suministros un 6%, en servicios generales un 11% y en jubilaciones y pensiones un 14%, quedando un presupuesto por el ejercer de \$ 10' 962, 074 (Diez millones, novecientos sesenta y dos mil, setenta y cuatro pesos 100/MN).

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y pregunta si en servicios personales se ha ejercido un 69%, porque el acumulado son alrededor de \$ 2'400 000 (dos millones, cuatrocientos mil pesos 100/MN) y por ejercer quedan aproximadamente \$7'756,000 (siete millones, setecientos cincuenta y seis mil pesos 100/MN), y refiere no tener la habilidad para sacar la cuenta ahorita así, pero que imagina que es al revés, y que debe de ser el 31% .

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** refiere hará la modificación y agrega que también se compraron uniformes para el personal que no tenía.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** agrega que sería cambiar el título de porcentaje acumulado por ejercer.

Seguidamente el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** pregunta si alguien más tuviera otra pregunta, y al no haber ninguna más, somete al pleno del Consejo el aprobar el envío al H. Congreso, la cuenta pública correspondiente al mes de abril del 2024, de estar de acuerdo pide lo manifiesten en cualquier señal de aprobación, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad de las y los presentes el envío de la cuenta pública correspondiente del mes de marzo del año 2024, al H. Congreso del Estado.

ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el envío de la cuenta Pública correspondiente del mes de abril del año 2024, al H. Congreso del Estado por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número seis.

VI. REUNIÓN CON EL PROFR. ADOLFO NUÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA. El **PRESIDENTE** da lectura al punto del orden del día, y estando presente Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima; el **PROFR. ADOLFO NUÑEZ GONZÁLEZ**, hace la presentación comentándole que en la Comisión de Derechos Humanos existe un Consejo consultivo que lo nombra el Congreso del Estado, con las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, y que de manera mensual se han estado reuniendo para abordar diferentes temáticas que acontecen en el Estado, refiere ya le había tocado reunirse con algunas y algunos de los integrantes en alguna ocasión, y el objetivo de la plática es ver de qué manera coadyuvar y que precisamente en esas sesiones se determinó invitar a Servidores Públicos para identificar de qué manera tanto la Comisión de Derechos Humanos como cada una y cada uno de los Consejeros pueden integrarse, señala que ellos son nombrados de manera honoraria y son activistas, que cada una y uno embandera una causa de manera particular o algunas causas, y el objetivo de la reunión es para platicar e identificar de qué manera la Comisión de Derechos Humanos puede contribuir tanto en lo general como también en algunos puntos específicos, seguidamente el **PRESIDENTE** refiere deja en uso de la voz para que se presenten todas y todos los integrantes del Consejo.

Seguidamente cada una y cada uno de las y los integrantes del Consejo se presenta.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** manifiesta que quienes se presentaron, forman parte ya sea de manera directa como las y los integrantes del Consejo o quiénes también en colaboración, Visitadurías o algunas otras áreas de la Comisión que también participan en las sesiones ordinarias y que el objetivo de este encuentro, como lo comentaba antes, es abordar algunas de las temáticas en las que involucra niñas, niños, adolescentes, docentes y diferentes grupos de atención prioritaria.

Explica que en cada sesión de Consejo analizan el cuadro de quejas, que es el listado de expedientes que ingresan a la Comisión mes con mes y que se van acumulando, menciona, procuran el poder analizar cada uno de los expedientes, los más que se puedan porque a veces los números son bastantes pero procuran ir viendo cuáles son las líneas de investigación o cómo es el ideal de atención que debería de tener cada expediente y partiendo de ello, refiere deja el uso de la voz a las compañeras y compañeros consejeros que deseen hacer uso de la palabra en este momento.

La **SECRETARIA TÉCNICA** hace uso de la palabra y manifiesta que la Consejera María Guadalupe Guzmán hizo una pregunta por whats app, que se permitirá leerla, pregunta ¿qué medidas se están haciendo para que se erradique la violencia de género en los centros de trabajo, en lo administrativo, entre docentes y entre el alumnado?, señala que porque es donde más quejas se tienen.

Y ¿qué acciones positivas se están generando para hacer la educación inclusiva, hablando de todos los grupos vulnerables, LGBT, personas con capacidades diferentes, etc.?




COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** hace uso de la voz y manifiesta que ellos, desde la Secretaría de Educación, una buena cantidad de compañeras y compañeros están trabajando ya desde hace rato, incluso, no solamente al interior de la Secretaría sino en relación directa con algunos grupos que se han acercado con nosotros de manera voluntaria y con una muy buena actitud para trabajar en temas que muchas de las ocasiones, no necesariamente lo dominan, un ejemplo de ello, refiere que tiene un trabajo de manera conjunta con el magisterio, lo que se procura es tratar de concientizar a las maestras, a maestros y alumnos y alumnas. de la necesidad de poder convivir todos dentro de un mismo marco que les permita no tener actos discriminatorios hacia una persona, niño o niña, que piense diferente a ellos o que ellos lo vean como diferente cuando no lo es, refiere en esa parte se ha trabajado bastante, y comenta que ellos también han recibido así igual que la Comisión, quejas, que no llegan a la Comisión, manifiesta eso quiere decir, que con ellos hay más que en la Comisión porque de repente algunas cosas se resuelven de manera interna, a nivel escuela, a nivel profesional o a nivel individual primaria, secundaria, este media Superior y Superior, y algunas no alcanzan a llegar hasta acá, pero señala tener problemas serios, comenta tienen conductas en respuesta al bullying y platica tiene un caso de una niña que agredió aparentemente a un niño este, lo cortó y aparentemente el niño era la víctima, se dieron cuenta que no, pues era una respuesta de la niña de una serie de atropellos que había recibido de parte de ese niño hacia atrás.

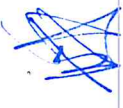

Menciona han buscado la manera de resolver en coordinación con Valdovinos que, entra a dar respuesta inmediata o de reacción inmediata ante cualquier situación, él tiene comunicación directa con protección civil, con seguridad pública, con cruz roja, con una serie de instituciones de las que trabajan de la mano y cuando resultan un problema de esta naturaleza, es el primero que esta, y comenta el Secretario que cuando sale de casa a las 7:30 de la mañana, ya le está informando de sucesos o de acontecimientos de alguna secundaria o en una primaria.

Reitera se ha trabajado, se ha buscado la forma de se puedan entender bien todos dentro de la misma situación, dentro de la misma aula y no dejan de tener casos de maestros o maestras y alumnos, platica que el día de ayer atendió a una docente, que ella le asegura que fue discriminada porque cuando se presentan con su directora iba con una vestimenta propia de una joven, y tiene ella en su cuerpo algunos tatuajes, la maestra relata que ahí fue que le empezó hacer la vida de cuadritos, hasta que terminó el asunto en jurídico y señala que en estos momentos ya está muy avanzado el proceso, ya proliferó, prácticamente le cortaron su interinato por una serie de cosas, que refiere desconocer, si eran ciertas o no pero que le queda claro que el origen, es una discriminación, manifiesta es una manera de decir es que está llena de tatuajes como es que vas a dar clases en secundaria y por su forma de vestir porque trae sus pantalones rasgados, refiere eso es un caso de ayer, le dijo la mamá que se iba a manifestar y que le respondió que está en todo su derecho, y que en lo que yo les pueda apoyar, y comenta que le dijo que en la si quiere demandar, demande porque definitivamente ocurrió un atropello.

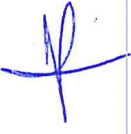
El problema con la joven es que cuando le notifican la nota de estreñimiento no le dio importancia, y tenía ya 15 días para responderlo que es su derecho fundamental, no lo hizo, entonces el proceso siguió y el reglamento es muy claro, se tiene un contrato y tu fecha de finiquito es la que marca ahí siempre y cuando no haya una falta de manera tal que como patrón le diga hasta aquí, entonces aparentemente




siguieron los problemas y la falta empezó a crear una serie de situaciones, la Directora le señalaba que no planeaba adecuadamente, y empezó así mano dura contra ella, y reitera que está seguro que el origen fue su apariencia física, comenta que el problema está en que cuando llega con él, prácticamente ya se habían pasado los tiempos, hablando de etapas, tenía 15 días para contestar, no contestó y señala la mamá de la joven que acudiría a Derechos Humanos, el Profesor señala que no tiene ningún inconveniente, y que laboralmente los demande, pero viendo los tiempos que no vinieron dentro de lo que especifica la norma del reglamento, refiere de esos temas tienen, y que a veces solo le piensa en los niños, pero no hay más maestros que vulneran los derechos de sus propios compañeros o de las niñas o de los niños, refiere han estado trabajando, hay algunas cosas que de verdad salen de su posibilidad, como por ejemplo, Lovelia en alguna ocasión ellos les plantearon la posibilidad de que haya baño para niños y para niñas y que hubiera e baño para las niñas que sienten que son niños y al revés, manifiesta que en ese caso tendrían que modificar una cantidad nueva de infraestructura dentro de las escuelas y ahí es donde él dice es muy difícil, señala se ha avanzado en las propuestas que ellos han hecho y que las han tomado y se ha avanzado también en la concientización de los niños de tener que aceptarse todos, señala hay mucho por hacer todavía, asegura estar avanzando, probablemente no a la velocidad que quisiéramos, pero si se ha buscado la manera de tener un trabajo cercano con las diferentes agrupaciones y en este caso este Lovelia, refiere tiene otros casos con gente de la comunidad LGTB y señala también se ha acercado gente del Instituto de la Mujer, gente de la Procuraduría de la Defensa de los niñas, niños y adolescentes de PRONNA y menciona que con todos han tenido trabajo de forma tal que han encontrado los puntos de coincidencia y han avanzado, refiere les falta por hacer pero que han avanzado.




El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** pregunta si alguien más quisiera participar.



La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso de la voz y manifiesta le gustaría preguntarle al profesor, si este profesorado, ahora que menciona esta situación de algún tipo de discriminación o abuso que se vive ahí por parte de propios compañeros, profesores de los distintos centros educativos, han recibido algún tipo de capacitación, tarea o acción por parte de la Secretaría brindar esos cursos de auditoría, de hostigamiento, de discriminación para el personal que labora dentro de los centros.



El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** expone que tienen la disponibilidad y es un encargo hizo él al compañero César Calderón de la Dirección de Desarrollo Educativo, que cada año los obliga la norma a ofertar cursos, refiere ya no le llaman cursos, antes eran cursos de capacitación y les han dicho que incluso esa palabra la quiten porque pareciera que el maestro no es capaz y va a ser capaz a partir del curso, se le llama ahora cursos de mejora continua y en estos cursos que han tenido la libertad de enseñarles una empresa, donde se hace una licitación de empresas que ganan y se dice estos son los cursos que se requieren para primaria, para secundaria de cada asignatura, estos tantos para media superior y señala él les ha insistido en que tienen que generar dentro de esta mejora continua, este cursos con perspectiva de género, recuerda hace muchos años en la Universidad de Colima les ofertaron, cuando él era regidor, un curso para planeación municipal con perspectiva de género y les ha dicho a los compañeros





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

que probablemente los que son de una edad avanzada, no han tenido la oportunidad todos de estar dentro, han escuchado, han oído y han leído, pero no es lo mismo recibir un diplomado, recibir un curso que hable, que permita tener esa apertura de visión y no estar sujeto a lo que enseñó papá y mamá hace 50 años, ver que la sociedad es cambiante y ha evolucionado bastante, que se ha avanzado con respecto a la rehabilitación de abuso de exclusivamente sexual y que por más que digan que el protocolo se ha terminado, el protocolo nunca va a estar terminado porque lo que piensan que hoy está bien, mañana salen cosas nuevas, porque la sociedad está cambiando cada día, se ha avanzado han sido avances pero cree que en esa parte sí les ha faltado un curso de mejora continua de una perspectiva de género que le permita al profe sobre todo, al profe ya de edad, cree que los jóvenes este han tenido un poquito más de oportunidades, de tener acercamiento y tener una visión más amplia pero sigue teniendo una franja de profes de entre 50 y 70 años porque hay que decir que tiene este profes de 70 o 90 años, que tiene maestras de 60 a 62 años de servicio, se habla de gente de más de 80 años y que todavía tienen resistencia en esa parte, pero que se lo lleva de tarea, refiere no ha visto el pero aquí los profes le entran por dos cosas, una, hay mucho problema, de manera continua se está buscando la forma de mejorar y además como ganan puntos para su promoción vertical o para su promoción horizontal, expone que en una ocasión no le cuadraban los números y le decía que ese informe estaba mal porque fueron 4600 cursos pero solamente son 3500 maestros, lo que quiere decir que si hay maestros que toman dos y hasta tres cursos, refiere este año por eso van a ver mayor el número de cursos del número de profes, y sí hay profes que les interesan por pasatiempo, hay otros que sí con el interés de ganar puntos pero cree que en esa parte se la lleva de tarea en esa posibilidad de poder tener una formación desde esa perspectiva.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** manifiesta le surgió una duda respecto que en la comisión han tenido algunas quejas respecto al bullying, y que cada vez van aumentando, señala que está situación tan desafortunada y que la pregunta es, si ¿existe un protocolo para atención de bullying en las escuelas?, si es así, ¿cuál es el proceso?, cuál es la respuesta que se da a ante esta situación dentro de los ejes.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** refiere tienen una buena cantidad de bullying, está la amenaza contenida, entonces se queda callado, no quiere ir a la escuela, pone el pretexto de le duele el estómago, no quiere ir porque le duele la cabeza, pero en realidad ya está pensando en lo que le espera en la escuela y no tiene la suficiente confianza para decirle al director, al maestro, al orientador de la escuela, secundaria a papá o mamá y cuando por fin el niño se decide, la primera reacción que recibe él o que debe recibir es por parte del director de la escuela, al principio no se debe mandar a llamar al niño al mirador sino a los papás del niño que está sufriendo el bullying para tener conocimiento, se le manda llamar a los otros papás y en el momento en que se les notifica a ellos, son un grupo de compañeras y compañeros que se denominan escuela para padres, es un grupo de psicólogos y trabajadoras sociales que tienen diseñado por módulos una serie de prácticas, son 16 y de repente encuentran focos rojos, y ellos acuden, refiere él ha estado en el arranque, en la introducción y ha visto a los padres de familia bastante interesados y la muestra es que por ejemplo empiezan 40 y terminan en 38 o 37, después de 4-5 semanas, es a contra turno y así se llama escuela para

padres, expone también tienen lo que le llaman psicólogo en línea donde también tienen ahí unos psicólogos, han estado promocionando bastante el número de teléfono y la liga y se ha trabajado en esa parte la atención, pero cree que lo que más les pega en este momento es que el niño no se anima a denunciar a su propio compañero por lo mismo de que está amenazado y más cuando no es un compañero, son dos hombres que hacen como equipo para estar molestando sobre todo a los de menor grado o al que lo ven más inocente, más vulnerable de sus mismo grupo, refiere se intenta brindar la atención pero de repente si se less escapa sobre todo la parte cuando no hace su denuncia el niño no lo alcanza a notar el maestro.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso de la palabra y pregunta si se hacen cursos de sensibilización en la escuela para los estudiantes de cómo puede alzar la voz o como esta esa parte, pregunta.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** responde que cuando tienen la denuncia en una escuela, hay dos o tres denuncias que le llaman foco rojo, entonces ahí es dónde acuden los compañeros, ya no directamente contra el niño porque de repente el niño less queda claro que lo que hacen en su escuela no es otra cosa sino el reflejo de lo que hay en casa, sí papá golpea a mamá, para él es muy normal que el hombre le pegue a la mujer o si su hermano más grande se lo soquetea, para él lo más normal es que el más grande debe darle al más pequeño, por eso no van directamente contra el niño porque realmente es un niño y viene siendo la consecuencia de lo que ve en casa y no en la calle, entonces el trabajo es desde los papás.

La **SECRETARIA TÉCNICA** hace uso de la palabra y refiere hay una pregunta de la Consejera María Guadalupe Guzmán Santos

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** explica hubo un asunto que se dio en la secundaria de Manzanillo, que es la secundaria Fernando Moreno Peña y la Consejera pregunta, qué ha pasado referente al caso de la Subdirectora de la secundaria Fernando Peña en Manzanillo, la reportaron por realizar actos de violencia contra alumnado y profesores, el Presidente señala se tienen dos quejas de ese asunto.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** refiere la movieron de trabajo, se resistía y comenta que ese es el otro problema que se tiene, cuando se le acusa a alguien no quieren salir porque como se sienten que no hicieron mal, y manifiestan que no se van a ir hasta que se limpie su nombre, su moralidad, platica tiene el caso de una maestra acusando a su director, era ella la sub directora y le hacía la vida imposible y l propone el cambiarla de centro de trabajo pero, manifiesta la maestra que eso no es opción porque pensarían que ella es la culpable y que se tiene que salir, que lo mejor sería que lo cambiara a él, comenta que a los días se encuentra al profe y platican y le manifiesta la misma situación, refiere el Secretario que le comentó que ella no tiene la oportunidad de donde está, a lo que le contesta que si sale corriendo pensarán que él tiene la culpa, comenta que con los dos se platicó, se platicó como amigos, y que lo que se busca es el bien de los niños, y se resistía, hasta que un día le platicó le dio miedo porque dice en estos días cuando salía de la escuela había poca gente y había un niño recargado en su vehículo y el vehículo estaba ponchado y el joven la amenazó ya se la cargó, a lo que el Secretario le



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

responde que le dijo que debe de revisar su actuar con los, refiere hay muchas quejas así, y que en cierto punto entran a la otra parte cuando cambiarlos, y entra el sindicato y se defendió su derecho laboral, pero al final la prioridad son las niñas y a los niños.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que en este caso así como lo que comentaba la compañera Karen de un protocolo de violencia, porque por ejemplo de repente está esta circunstancia donde pues cada quien va a tener su palabra y su motivo, pero cree que la situación no sería como cambiarlos de centro o de escuela porque finalmente el problema se mueve, aquí es bajo qué lineamientos se toma una decisión porque cree que también han visto quejas donde hay situaciones de violencia y entonces pues lo ven el 8 de marzo, dónde hay muchas evidencias de parte del alumnado acerca de profesores o profesoras que han emitido violencia contra los estudiantes pero no pasa nada, entonces aquí cuál es el actuar, pregunta.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** señala que tienen un montón de casos, refiere tienen casos ante la fiscalía, caso de maestros y de acoso sexual hacia niñas y la orden de la Gobernadora es que en lo que se hace la investigación, ese maestro no debe de estar en contacto con los niños por lo que lo mandan al banquillo, como no ha sido declarado culpable, se le sigue pagando y en su casa bien tranquilo viendo la tele y a cambio se tiene que contratar a una persona para que pueda resolver, y manifiesta eso es lo que le cuesta, lo que le esta pagando de contrato a la a la persona, refiere la indicación es, hay una acusación de una niña o niño, retirarlo, no haga contacto con los niños, pero no puede proceder a quitarle su plaza o quitarle sus horas porque no hay un documento judicial que le lo diga y ahí es donde entra este el sindicato, trae su director jurídico o secretario y siempre quedan cortos en esa parte, entre la espada y la pared, y pone de ejemplo, el caso muy sonado del 8 de marzo del 2020 en el marco del día de la mujer, las niñas, de la Corona Morfin empoderadas, se manifestaron en contra del maestro educación física, eso fue por ahí como 9 o 10 de marzo y el día 16 de marzo, la orden fue que las clases sean a distancia, entonces esto que había subido así como una llamarada, se apagó y fue beneficiado por la pandemia, porque se vino la pandemia y se acabó el caso, señala todavía no estaban ellos en la Secretaria, al maestro lo que hacen es que lo cambian de centro de trabajo para el mirador de la Cumbre. Y vuelve a hacer ser exactamente lo mismo y se vuelven empoderar a las niñas y vuelven, recuerda le habla Lupita Solís que en ese tiempo era la Secretaría General de Gobierno y le dice, Secretario por orden de la Gobernadora retíreme a ese profe en este momento, refiere le dijo é que le diera unas horas porque lo que saben es a través de las redes sociales pero formalmente no hay ninguna denuncia de nadie, entonces si yo lo retiraba, él podía demandar, y va a ganar la demanda, se va a reinstalar y se va a reír de todo, por ello le pidió unas horas más, comenta que el jurídico ya está buscando a los menores, a las mamás de esas niñas para que interpusieran una denuncia formal ante la fiscalía, comenta sí lo aceptaron e inmediatamente lo procesaron y lo retiraron, comenta que todavía había ido él junto con su esposa a decir que era la víctima y que él se iba a presentar en la escuela y el Secretario le dijo que no se presentara y al final se jubiló.

Refiere el Secretario que celebra esa parte, de que en el marco de día de la mujer han salido un montón de cosas, tanto con ellos como en la Universidad de Colima con el grupo de IUBA, el Instituto de Bellas Artes que han salido cosas donde las

niñas, las jóvenes se han empoderado, refiere han estado en otras actuaciones no muy gratas de vandalismo, como en el CBTIS en el año 2023 ahora en el 24, la cosa es más tranquila, aunque las jóvenes destruyeron equipo de cómputo de Educación, vale la pena escucharlas, señala si vale la pena ese vandalismo que a nivel de cosas son cosas materiales pero que ha hecho que surjan algunas cosas y algunas voces que antes no las tenían.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que exactamente eso que dice, el vandalismo se da porque realmente no escuchan cuando se pone una queja, es lo mismo que pasó el 8 de marzo, por eso es cómo lo que decía ahorita conforme va avanzando las cosas y se van apareciendo, cuáles son los mecanismos que se empiezan a hacer en cuestión institucional para que entonces se resuelvan estas cosas porque sí entonces se hace mucho ruido, hasta la gobernadora le dice retíralo pero entonces lo que no se hace ruido y sigue sucediendo, hay como una queja pero no pasa nada, se cambia el profesor o la profesora pero siguen ejerciendo ese daño y lo han visto en varias quejas, y cree que ahí es como qué es lo que va a hacer desde su parte, desde la Secretaría o un protocolo o una reunión o un consejo donde se expongan estos casos hasta con los mismos del sindicato, y entonces se tomen decisiones al respecto.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** comenta que en el aspecto sindical sobre ese tema este tanto de la sección 39 como con Jaime Núñez de la sección sexta, les dijeron y se comprometieron a que querían quitar la imagen de que el sindicato era el defensor de los borrachos, de los acosadores sexuales y de los acosadores laborales, le comentaron quieren que se les quite esa imagen del clásico profe borrachito que no se presenta y que el sindicato lo defiende al tiempo que por los alumnos está acusado de acoso, de hostigamiento sexual y que el sindicato lo protege, refiere quieren que ya se quite esa imagen de que el sindicato es un defensor de los borrachos y los hostigadores y de los abusadores, y manifiesta van a trabajar de la mano.

Y plática que sostuvo una plática con un juez sobre otro tema, lo buscó, el juez de lo penal le refiere que ya sabía a lo que iba, a defender a un maestro, a lo que el Secretario le responde que no, que al contrario que lo metiera más rápido que pueda y que no salga, acaba de llegar ahí con una conclusión de abuso sexual con una menor, es un maestro y una prefecta, comenta que los mensajes de la joven menciona de como una mujer pone en bandeja de plata a otra, a un tipo para llegar a ese acto. Los dos están ahorita ahí, pero los que todavía están en proceso, son los que les comenta que ahí están en su casa esperando que se les dé sentencia o lo que sea y mientras, no puede disponer de sus plazas, sobre sus horas y tienen que pagar contrato para que alguien los cubra, comenta, es la parte que han platicado con el director de delegaciones.

Platican también tienen el otro lado, donde de repente han tenido jóvenes que acusan de manera indebida al profe, y refiere tiene un caso que fue muy mencionado para él, en la escuela la 80 que es la técnica uno, donde le dicen que tiene que actuar porque un maestro besó a una alumna delante de todos, y entonces se comunica a la secundaria y resulta ser que el profe es conocido de la familia, es amigo de la familia, es amigo del papá de la muchacha, amigo de toda la vida y quien acusaba no era la niña, era una tercera persona que supuestamente vio, a lo que menciona es por ello que los procesos a veces duran un poquito, para no



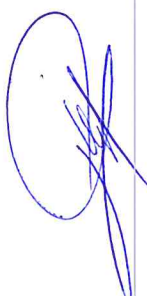
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

cometer un mal ejercicio, platica también que en donde trabajó, por 20 años, yna primaria, en una ocasión su hijo le dice que lo estaban buscando unos papás, refiere él ya trabajaba como secretario, y le dijo diles que fueran a su casa el domingo para tener una cita con la familia donde acusaban a un profe de sexto grado y las niñas se atreven a denunciar, diciendo que les hace y les dice tal cosa, el papá se puso mal porque la niña le dijo cosas que no le había dicho, refiere el Secretario conoce al papá, y que le dice que en cuanto se presente a la primaria lo va golpear, así de fácil, refiere le habló al jurídico y le instruye que cite al maestro para que no se presentara a la primaria, señala hicieron lo pertinente, fueron seis niñas, y ahora ya no hay quién las aguante, señala lo acusan de que las empodere porque vieron que acusaron al profe y lo retiraron, y por medio de la escuela de padres, refiere acudieron a la primaria de nuevo para ahora decirles a las niñas que no es así, que nada más porque el maestro les exige trabajo o porque les exige que cumplan, ahora resulta que ellas pueden quitar y poner a quien quieran, y acudieron desde el punto de vista psicológico, tienen las herramientas para trabajar y para hacerlo sin hacerles sentir mal el señalar que estaban en un error, que no podían quitar y poner a quienes ellas quieran por el hecho de que les estaban exigiendo trabajo, es por ello que a veces buscan la forma de cumplir sin caer también en el exceso.



La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y comenta que por eso cree que el mecanismo es tan importante en cuestión de investigación y que ambas partes tengan como el espacio para poder exponer su situación, y entonces que en un grupo de profesionales estén ahí para poder tomar una decisión, porque cree que sí se hacen las cosas de esa manera puede ser exactamente verdad, porque cada quien va a dar su versión y puede ser tan real porque es suya, pero si no investigan, si no hacen el procedimiento adecuado es donde cree que ahí pues se siguen cometiendo esos errores, y por eso también cree que tienen bastantes quejas alrededor de ello.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** platica que hubo un hecho que le llama la atención y que prácticamente destruye la vida de una maestra y de su familia, donde se involucra un periodista que se apellida Mendoza, Osvaldo Mendoza escribe y pone en una narrativa muy larga de que una maestra perdió a su bebé por culpa de la directora y se refiere a ella como la hiena de Manzanillo que porque la directora dijo, el candado se cierra a las 8 de la mañana y se abre a las 12:30 del día, nadie entra, nadie sale y que la maestra empezó con molestias dentro de su embarazo y que perdió a su criatura por culpa de la directora y toda la comunidad en contra de la directora, refiere el platicó con ella, señala se dieron a la tarea de investigar y la maestra nunca estuvo embarazada, pero dieron por hecho que había tenido un aborto y el periodista se suelta y difama a la directora, refiere así muchos casos, y a veces no les alcanza el tiempo.

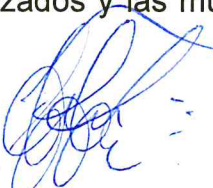
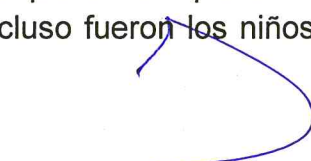



El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que viendo los reflejos del tema y las implicaciones legales, laborales, de todo tipo, a le choca el hecho de que no haya en la Secretaría, siendo tan basta, personal con una condición profesional que se dedique casi de manera exclusiva para atender este tipo de casos, porqué se requiere no al director, no al supervisor que sería un acompañamiento, sino gente especializada en este tipo de cosas que vaya, indague, tratando de minimizar los posibles errores que siempre los va a haber, porqué hay casos donde simplemente la versión de uno y otro y hasta ahí llegan, no hay testigos, pero si hay algunos lineamientos, sobre todo con tácticas



psicológicas que dirán los especialistas, que permiten acercarte más o menos a los hechos reales, y manifiesta estar visualizando, la capacitación, cree que deberían tener por encima del profesorado normal y por supuesto del alumnado, refiere sí es un poco preocupante porque en el último año en la Comisión, han visto cómo se han ido incrementando los casos en la Secretaría de Educación, comenta todavía no es alarmante, ni es de las más como otras dependencias, pero se han ido incrementando y sobre todo con señalamientos a directivos que deberían ser justamente lo contrario, debería ser la válvula de escape, los que regularan, lo que vieran a los profesores, bajaran eso, implementar recursos y demás, y refiere se le ocurre que a lo mejor dentro de la capacitación, habilitarlos para que sean directivos, debería de estar bastante presente una orientación en este tipo de temas para que ellos sean justamente los agentes que vayan en el sentido contrario regulando a la baja estos problemas y no al revés como parece estar ocurriendo y que a lo mejor tendrían que ir pensando en la capacitación de todo profesor, lo comenta que hace muchos años, estudiando en el extranjero con sus hijas, en la primaria, se quedó con los ojos cuadrados, cómo hacían la selección de los profesores en esa primaria, porque un profesor tenía tres o cuatro años pero una primaria tenía tres o cuatro años dando clases, y ese año lo iban a evaluar y lo evaluaba una comisión de profesores de la escuela, lo evaluaba una comisión de gente del ayuntamiento, una comisión de gente del Estado, en esos tres niveles y aparte, los padres de familia porque contestaban donde cuestionaban si el profesor había tenido alguna actitud no deseable, comenta esa no es la cultura de este país, y cree que sí hay cosas que poco a poco tendrán que ir implementando para, en el principio este que siempre hablamos en los Derechos Humanos, o sea el servicio superior o protección de la niñez.



El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y refiere que robusteciendo lo que comentan las consejeras y consejeros y ahorita el consejero Ricardo , sugiere como propuesta, que tomando en cuenta que un área que es fundamental en la atención de niños, niñas y adolescentes es PRONNA, porque al final de cuentas ante cualquier situación, ni los maestros, ni directores, ni en la comisión de Derechos Humanos, pueden asumir la representación, la única institución que puede asumir la representación de un niño es PRONNA, y siempre la dependencia que más requiere la participación además de la Fiscalía, es la Secretaría de Educación, porque ante cualquier situación PRONNA tiene que representar aun cuando a veces los papás representen el mismo peligro para los niños, por lo que tomando como referencia el comentario del Doctor Ricardo, propone ir valorando de manera interinstitucional, que posibilidad existe de que PRONNA delegue a alguien especial a la Secretaría de Educación con las facultades que tienen, pero para que pueda dar ese acompañamiento más expedito., refiere hubo una ocasión en dónde le hablan de la Secretaría de Educación, de hecho de la oficina de la Subsecretaria anterior sobre un asunto en la escuela de talentos, preguntando como aconsejan tratarlos, señala el Presidente les puso su punto de vista de cómo lo podían resolver, pero que indudablemente tiene que estar PRONNA, el conflicto que se da en donde un niño amenazó casi a el resto de los compañeros, es necesario tratarlo pero ambas partes son menores de edad, son niños, entonces se tiene que tener mucho cuidado, les comentaba más o menos cómo resolverlo porque indudablemente tiene que estar PRONNA ahí porque tienen que asumir la representación de ambos lados de los amenazados, incluso fueron los niños amenazados y las mujeres amenazadas por unas cartas





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

que les hizo llegar y en el caso de quien la emitió pues sigue siendo víctima, les sugirió que también tenía que estar representado para la decisión que vayan a tomar, señala ese asunto ya había llegado al despacho de la gobernadora y le regresen la llamada y le dicen, que PRONNA no quiere ir a ver, el Presidente les menciona que no es si quieren o no ir, tienen que ir, y que se los notificara por escrito porque tienen que asumir la responsabilidad, y así como dice el Secretario, como ese hay muchos asuntos y poco al personal, pero de repente a lo mejor alguien que pudieran tener de planta, porque en la SEP, son muchos alumnos y siempre va a haber algún conflicto donde se requiere la representación, y eso por un lado puede llegar a fortalecer y a acelerar los asuntos, y la otra es, si lo permitiera también que pudieran generar una vinculación por el asunto de profesores que están acusados de abuso sexual en contra o acoso en contra de alumnas y que las carpetas de investigación se están dilatando en el tiempo, que a lo mejor pudieran tener un acercamiento con la Fiscalía si lo permite, para que todos los asuntos en donde haya maestros involucrados, que aceleren las carpetas de investigación, refiere hubo una reunión que tuvieron también en sesión de Consejo con la Fiscal Especializada, donde le exponíamos pues el número de casos que tenemos nosotros aquí que involucran niñas, niños y adolescentes o violencia en contra de las mujeres y que se estaban demandando mucho y eso ayudó mucho a esa reunión porque se ha podido acelerar muchas carpetas, y faltan algunas otras.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** agrega que pudiera ser parte de un protocolo interinstitucional.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** agrega que la fiscal especializada trae la intención de ir resarciendo y de ir perfeccionando los procedimientos, y que a lo mejor la pudieran buscar y hacer algún convenio de colaboración, algún acercamiento, porque si se aceleran y se determinan esas carpetas, refiere a la Secretaría de Educación le implica resolución más rápida de los asuntos e impacta además de Justicia para las niñas en el en el tema económico, y eso siempre pega en el bolsillo, sobre todo por los contratos extras que tienen que pagar y si en algo puede colaborar la Comisión, en la mayor disposición, y manifiesta si de estar de acuerdo, generar el vínculo y si no la misma Secretaría lo pudiera generar, con la con el Fiscal General y con la Fiscal Especializada y cree que pueden avanzar en estos asuntos, señala que en otros asuntos, tuvieron la visita de la titular de CONAVIM, estuvo aquí en el estado y visitó la Comisión, porque la Comisión de Derechos Humanos es parte de las instituciones solicitantes de la alerta de violencia de género, y comentaban que para el 3 de Julio, el Gobierno del Estado les va a entregar los avances que existen para que puedan determinar qué avances hay y poder evaluar la evolución que ha tenido la alerta de violencia de género y dentro de lo que le comentaba es que, le van a solicitar un informe a la Secretaría porque la Ley General de acceso libre de violencia señala que cuando contratan maestros, tienen que tener, mejor dicho no tienen que tener ningún antecedente de violencia, en esa tesitura, le comentaba que les van a hacer una consulta de si tienen esa información o no, señala la adelanta a lo mejor porque se la van a solicitar en el momento, que valdría la pena en este mismo contexto de la plática a lo mejor irle dando este forma y está seguro que de esa manera van a poder ir disminuyendo con el objetivo de erradicar pues todos los asuntos de violencia en contra de niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros, y comenta que en ese mismo sentido en otra área, aprovecha para comentar un tema que les ocupa también además de los

asuntos de violencia en contra de niñas o de acoso en contra de niñas y niños, es el tema de la seguridad, refiere lo comenta porque también les lo han planteado mismos maestros, les han planteado padres de familia en innumerables ocasiones, y que una vez platicando con el subdirector de secundarias, le comenta que tiene un problema, refiere tiene varios maestros que están amenazados por mismos alumnos, refiere el Presidente que en otros tiempos tocaba que los mismos alumnos le decían a los maestros que lo iban a acusar con mamá o papa , pero el día de hoy no son los papás, el día de hoy ya son los niños directamente y lamentablemente cabezas de células que forman parte del crimen organizado y que generan violencia, a sus compañeros, señala violencia porque desde las amenazas hasta con los maestros, entonces lo que le comentó a él, lo primero es que pueden comentarlo con el Fiscal y comentarlo con el Secretario de Educación y hacer una estrategia de disuasión, porque se tiene que atender con cuidado, porque al final de cuentas siguen siendo niñas, niños y adolescentes, y se tienen que tratar con esa visión porque así lo marca la ley, y a los maestros, incluso desde toda la estructura de la Secretaría de Educación, no tienen el equipo de contención que se requiera para llegar a hacer un enfrentamiento, porque no se trata de eso, pero pueden mantener la seguridad en los planteles con acciones disuasivas en los planteles donde tengan esa problemática, le sugiere hacer una planeación en dónde en una semana, invite a la Comisión de Derechos Humanos a dar una plática de promoción de la paz, y la siguiente semana inviten a la Fiscalía con el tema de prevención del delito, y en esa misma semana el viernes, inviten a la Secretaría de Seguridad Pública, y la siguiente semana inviten a la Guardia Nacional, y la siguiente semana inviten a la Policía Cibernética, el objetivo es que se vea la presencia institucional de todas las dependencias necesarias de seguridad, y eso va a provocar, que empiece a inhibir, que todos esos factores externos que están, se empiezan a alejar, porque no se puede enfrentar de manera directa, ni pueden orillar a los maestros a que vayan con la denuncia, porque ellos son los que regresan a la comunidad, a la escuela y si no, pues ellos van a ser víctimas de los actos de inseguridad, son temas que se tienen que tocar, refiere lo comenta para lo que la Comisión pueda sumar están en la mayor disposición porque al final de cuentas no es una problemática de una dependencia o de una escuela, sino es una problemática municipal, Estatal, nacional y que se debe de atender entre todos y en lo que la Comisión pueda se suma, refiere que parte fundamental de esas acciones en torno a la seguridad escolar, y que también lo piden los maestros y lo piden los padres de familia cuando a ido a diferentes reuniones, nada más cambiándole el nombre, es el famoso operativo mochila, que incluso le preguntaban en diferentes reuniones con maestros, si el operativo mochil lo podían hacer que por qué derechos humanos dice que no, a lo que les respondió que el mismo presidente de la Comisión de Derechos Humanos les dice que el operativo mochila, sí se puede hacer, y se sorprendes, y les explica que la corte ha resuelto que no se puede llevar de determinada forma, más no que no se haga, entonces lo primero es garantizar la seguridad del planteles, nada más pues siempre cuidando la dignidad de las personas y de los niños porque al final de cuentas no se buscan culpables, no buscan detenciones, buscan inhibir que haya artículos e instrumentos prohibidos o ilegales en las escuelas y ya se ha arrastrado el lápiz con el maestro Armando Valdovinos, que hay por ahí una propuesta ya muy clara, y lo primero que se tiene que hacer es cambiarle el nombre y ahorita escucho operativo mochila y la gente lo rechaza, aun cuando sea seguridad en los planteles, pero se puede renombrar, mochila segura, plantel seguro, nada más cambiándole el nombre, pero lo que se



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

busca es que exista seguridad, y que participen en los operativos todas las instancias que tengan que estar presentes, Derechos Humanos, la Fiscalía Especializada, refiere no tiene que ser cualquier Fiscal, tiene que ser el Fiscal especializado en asuntos de niñas, niños y adolescentes, PRONNA desde luego, prevención del delito de seguridad, todo el esquema que lo puedan desarrollar, ya se platicó también con Andrés Trujillo, que es de prevención del delito, y puede haber condiciones para poder echarlo a andar y está seguro que va a haber una muy buena percepción por parte magisterial y sindical y también por parte de la familia, que al final de cuentas van a acreditar que los planteles sean espacios seguros para las niñas y niños.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** manifiesta que a lo mejor se puede comenzar con lugares donde tengan zonas más vulnerables.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta le parece que exactamente lo que decía el Secretario a lo mejor son los recursos, de repente la instituciones dicen no tener recursos para tener este tipo de personal, pero cree que si se tienen las instancias que pueden colaborar y que no siempre va a ser todo el tiempo, cree que ese es el equipo profesional que se puede tener para todos estos casos no, y comenta tener una pregunta en función de los del tamizaje que habían hecho en algunas secundarias, quisiera saber qué respuesta han tenido alrededor de ello.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** refiere que el tamizaje que se hizo, se concentran los resultados, manifiesta fue un tamizaje muy complejo, se concentran los resultados con sector salud, con el doctor Blanco y el departamento de Salud Mental de manera muy importante, comenta que platicando minutos con el doctor Blanco que si ya se habían mandado la información de los resultados a al DIF, ya que el DIF adelantó cifras que son un poquito alarmantes, y el doctor le refiere que ellos como habían quedado el tamizaje se llevó a cabo y tienen ya los resultados, le comentó que algunas cosas no le gustaron, después se hizo otro trabajo de manera coordinada con el sector salud y las escuelas, que tenía que ver con una prueba de sangre para determinar anemias, para determinar situaciones hepáticas y unas vacunas donde el padre de familia dio autorización y se ocupaba por escrito y firmada, y se trabajó en eso, hubo una queja de un grupo de padres de familia porque según había una queja de que ellos habían autorizado que les pusieran dos vacunas y a las niñas de primero y segundo de secundaria, del papiloma humano, pero que supieron que les habían puesto también del covid, de un laboratorio que no les gustó y que iban a denunciar ante derechos humanos, porque había violentado su derecho a decidir, comenta el Secretario que platicó con la doctora y le dijo que probablemente no estaba por escrito la autorización de papá o mamá, refiere a eso se enfrentan día a día, pero que lo del tamizaje al parecer ya se tienen los resultados, no los han dado a conocer en porcentajes, en números quienes van a hacer conductas delictivas, el consumo de algunos algún tipo de droga, refiere hizo el trabajo muy completo que les permite detectar eso, aún no los hemos dado a conocer todavía, seguramente de manera coordinada con el sector salud lo haran ante la instancia que le corresponda, no necesariamente de manera pública para que haga ruido, y refiere que en lo personal, de cada uno de los niños no sé si se acordó guardar sus datos personales en eso, para que comience como lo de la detección de alguna enfermedad a través de las pruebas sanguínea comenta que la doctora le refirió encontrarían cosas muy interesantes, es raro el



que no tiene sobrepeso, tiene anemia, desnutrición pero casi casi nadie está en situaciones normales.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta le parece que eso fue como una situación de presunción desde su opinión, el decir que van a hacer un tamizaje y van a empezar a hacer algo en cuestión del consumo, y ya se tienen los resultados ahora, qué?. Porque si no, vuelven a lo mismo de siempre no, se hace un diagnóstico, se investigó, tiene todo un resultado pero es nada más para hacer público, pregunta cuando tienen pensado hacerlo, un año más o menos, 6 meses.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** refiere un poco menos de un año.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que cuando se tenga tengan los resultados, si quieren hacer algo, pues eso ya está fuera de lugar, fuera del tiempo.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** responde que es cierto.

La **CONSEJERA CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que ahí es donde se siguen haciendo como cosas que finalmente no se le van a dar un uso, un seguimiento.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** manifiesta que en eso tiene razón, no tiene caso saber cómo estaban hace un año.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que justo eso, lo que dice Karen le parece bien, o sea está bien si lo hacen en esta escuela, o sea no tendrían que a lo mejor hacerlo en todas las escuelas porque no da el tiempo, no da la el personal, pero a lo mejor como estas escuelas pilotos donde hacen el tamizaje, pero terminar el proceso de verdad, saber qué intervenciones va a haber o qué instituciones pueden involucrarse, entonces hay un consejo también ahí con el doctor Blanco de cuestiones de adicciones, entonces desde una cuestión preventiva o sea una cuestión de ejecutar en los casos que hayan salido con ya delicados, pero no lo hacen entonces pues eso es preocupante, porque pues solamente es para estadísticas o para datos.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** manifiesta eso es de hecho un mandato de la Gobernadora, no solamente quedarse con la información que se tiene al final de cuentas si no lo toman como referente para las acciones que siguen, y sí tiene razón en esa parte, que se han tardado, pero señala que la verdad es que en muchas de las acciones que se llevan a cabo, digamos la Secretaría de Educación, es responsables de las niñas y de los niños y hay muchas cosas para las que se ocupan las escuelas de los niños, pero no necesariamente es un trabajo de la Secretaría, comenta que de repente le dicen los maestros, que por qué tienen que hacer la relación de la talla de la falda y la blusa que les van a dar, si al final no es asunto de ellos si no de la Secretaría de Bienestar porque al final de cuentas que quién entrega la beca es bienestar, ni siquiera es la Secretaría de Educación, ellos son los beneficiados porque pues al niño le dan su mochila, le dan su uniforme, al disponer a su computadora, generalmente lo que hace la Secretaría de Educación es poder los niños y los resultados los tiene que dar el sector salud, de la prueba de sangre, en la documentación del tamizaje, a ellos les piden que colaboren, que manden el oficio del director para que abran las puertas porque hay veces que el director se resiste.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Señala se esta haciendo de todo, y son muchas las instituciones que se involucran, el protocolo a veces es muy diferente el de otras instituciones como PRONNA, CEPAVI, DIF, pero han hecho un trabajo coordinado con todas las instituciones, comenta la doctora Jonás se ha reunido con ellos desde la asociación de Lovelia y así varias agrupaciones, en particular de derechos humanos , pero de repente aparece otra agrupación, que el protocolo para niños con síndrome de down, protocolo para que puedan convivir, comenta, a veces es difícil tener un protocolo para cada cosa y cuándo cree que se tienen todos, surgen cosas nuevas, platica que un día le habla una periodista y para su buena fortuna es conocida y primero le habló antes de hacer pública su preocupación por su hijo que le llegó con una bala Calibre 38, plateadita que un compañero de seis niños, a seis amiguitos le regaló una a cada quien que para que se defiendan del hombre lobo y de los vampiros, esto en la escuela José Vasconcelos, el Secretario comenta fueron se hizo lo que se tiene que hacer y el abuelo del niño, acepta que el solamente tuvo un arma y ya se deshizo de ella pero no se deshizo de las balas, el niño las encontró, las vio plateadas y seguramente había escuchado hombre lobo y fue y se las entregó. No había mucho peligro, pero no deja de hacer ruido a la madre de familia y si hay una bala, también hay un arma, y ahí es el protocolo para las balas de plata pero seguramente se hizo lo conducente y ya se enteraron de todo y no va el supervisor, se les manda a hablar a los papás, al abuelito y el señor acepta, porque también está la otra parte, donde hay un familiar con armas, se le retira y dile a tu papá que venga por ellas, y el señor de manera humilde acepta su parte.

Comenta tienen de todos los casos, no falta el niño que como lo refiere el Presidente, el niño que dice, tú no sabes quién es mi papá, tú no sabes quién soy yo, tú no sabes con quien estoy involucrado, platica que el lunes hizo ocho días, que un padre de familia que se metió a la escuela a sacar a los intendentes y se pone ante los encargados diciendo, aquí no hay clases hasta que me escuchen, y ese compa tiene amenazado al director, y ahí está en el acta de la fiscalía, donde dice que es capaz de levantarlo y desaparecerlo, donde manifiesta que en Colima son unos ignorantes y no les gusta pelear por sus derechos, que él en México, en el Estado de México, ha clausurado centros de salud, ha clausurado carreteras, y que le gusta pelear por sus derechos, en ese caso llegó el Secretario General de Gobierno con patrullas, fue personal de la comisión de Derechos Humanos, el señor manifestaba que así está acostumbrado para ser escuchado.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que ese asunto lo atendió la Licenciada Diana.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** comenta el Secretario de Gobernación dialogó con las personas.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta cuál era el problema.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** manifiesta que en redes sociales salió la declaración de ellos, que no aguantaban a la maestra de tercer grado, que la maestra les grita a los niños, que los desvalorizan, que los exhibe, resultó que la maestra fue su compañera, y platicó con ella , la maestrá le comentó que con el único problema que tiene es con la niña, pero que los demás padres de familia se expresan muy bien de ella, pero que si el problema era ella y la solución era su salida, no tenía ningún inconveniente, y que al entrevistarse con el padre de familia

resulta que el del problema no era la maestra sino el director, comenta que al final de cuentas al maestro ya le tocaba jubilarse, por lo que en ese caso, la maestra se quedo y el director se jubiló.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y comenta que los Derechos Humanos no son para cumplir caprichos, son para vigilar el bienestar de las personas pero no para cumplir caprichos y en algunas ocasiones, cuando va a presentarse la comisión van como observadores, para dar fe de lo que sucede. como en un caso este, se levanta un acta que va investida de fe pública, sirve en contra, porque con eso, prueben lo contrario, porque nadie más de los seis presentes tiene fe pública, y con el acta circunstanciada que tiene fe pública, sirve para acreditar el hecho porque podrá declarar cualquiera de los que van a dar un testimonio, el acta circunstanciada del personal de la Comisión tiene fe pública para soportar cualquier acto en una carpeta de investigación y esta va encaminada a buscar la verdad y el bienestar, refiere lo comenta porque también hubo un caso en una escuela y con el mismo jurídico se tuvo el contacto para poderlo atender, en donde una maestra estaba hostigada por una madre de familia, incluso de esas madres súper protectoras y la mamá generaba que el mismo niño tuviera problemas con muchos compañeritos y la mamá iba y grababa y desde fuera grababa, ya las maestras estaban en un estado de shock, de nerviosismo, tenía una medida de protección, cuando el jurídico le platica que iban a cambiar a la maestra, platican y le mencionan al Presidente que la maestra sabe que si el caso llega a Derechos Humanos, la tiene perdida, a lo que el Presidente le manifiesta que derechos humanos tampoco es para cumplir caprichos, y cuando no tienen la razón, tampoco se va a resolver de esa manera, y les sugirió en ese caso, hablarle a la patrulla, o porque la mamá no tiene por qué estar hostigando a los niños, todo servidor público sí podemos ser grabados, nada más que ella está grabando desde afuera, eso quiere decir que está grabando indiscriminadamente y algo que no puede hacer, no puede grabar imágenes, caras, cuerpo, ni voces de los niños, no se puede grabar bajo ninguna circunstancia, por lo que sugirió hablar con el el director de la Policía Estatal para que la patrulla que vaya, fueran mujeres, porque ella es mujer, por que hay la posibilidad de que vaya una patrulla con cuatro policías de 1.90, la van a someter, va a haber exceso en la detención y ahí sí les va a ganar, pero si le hablan y cuando vayan a retirarla del plantel, que sean mujeres sin ningún problema y que ya lleven previo conocimiento de cómo tienen que actuar, comenta que así le hicieron. Le hablaron con el director de la Policía Estatal, mandaron a mujeres, se resistió al momento de invitar a la que se retirara, la detuvieron, el caso fue tan cuidado, que se acreditó que la mamá era un problema, que representó un problema para el niño, PRONNA hizo el resguardo, sus niños estaban en el Gabilondo Soler, en la Comisión está la queja, comenta ese se asunto se cuidó tan bien que el niño está en el Gabilondo Soler y ella desde luego se acercó a la Comisión y presentó como mil quejas porque le habían quitado a su niño, lo que hacía PRONNA es, no hay problema, sí se lo vamos a restituir, nada más tiene que someterse a la evaluación y al tratamiento, si no, pues ella representa un peligro para el niño y ahí es donde PRONNA es el único que puede representar cuando los padres de familia representan un peligro para el menor, refiere el Presidente desconoce ya ahorita ese asunto en particular que evolución ha tenido, cree que el niño ya se lo restituyeron porque se sometió a la evaluación, ya no se si ha cumplido con el tratamiento o no.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** comenta que ya se lo dieron, pero ya está en secundaria el niño en tercer año, fue en la Basilio Badillo y hubo un momento en que el niño le dijo a su maestra, que su mamá y él vamos a tomar raticida para ya dejar esta vida.




El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que precisamente por esa nota le quitaron al niño, porque el niño manifestó eso, entonces en ese momento PRONNA se lo retira. Y agrega que es ahí donde comenta que los derechos humanos no son para invocarse y cumplir berrinches.

Seguidamente le da el uso del micrófono a la Consejera Cristina Córdova.


La Consejera **MTRA. CRISTINA CÓRDOVA RODRÍGUEZ** hace uso del micrófono y pregunta por el protocolo de Lovelia, un protocolo para la atención de infancias de la diversidad LGBT, pregunta si tiene el dato, ya que tiene entendido que ha sido como muy engorroso el proceso, de ida y vuelta, de observaciones y de seguimiento, y quisiera saber cuál sería la mejor manera para darle prisa, comenta que no lo mencionó pero que es psicóloga clínica y tengo muchísimos llamamientos, en su caso como psicóloga privada, de escuelas privadas, pero también trabaja con algunas escuelas públicas que de repente le dicen, que necesitan recomendaciones, de cómo tratar a esta infancia que de repente le dice que no quiere ser llamado por un pronombre femenino pero ellos lo identificamos como niña pero dice que quiere ser niño, por lo que comenta la necesidad de ese protocolo porque no siempre se trata de una situación realmente de identidad o de género por comenta como dato curioso, hace poco tuvo en su consultorio a una nena de 11 años de una escuela privada que tenía justo esa situación en la escuela, no hacía caso las indicaciones cuando le pedían que se formará con las niñas y decían que no, que ella era niño, pero cuando ya la llevan a evaluación la valora, y resulta que la niña lo que tiene es autismo y en ese autismo y en su diversidad neurológica le parecía sumamente gracioso jugar a ser un niño trans.

Por lo que señala es como muy importante la parte de la valoración, del seguimiento, del protocolo, la evaluación de cada caso a nivel individual, porque no solo sufren las infancias tanto dentro de la comunidad como fuera de la comunidad, sino también sé que los profesores tienen un real interés en clarificar esta situación, en hacer las cosas bien pero es a nivel institucional cree que todavía no hay nada fortalecido, y es ahí donde quisiera ver con el Secretario, para poder fortalecerlo, para poder trabajar y darle un poco de prisa a esa situación.


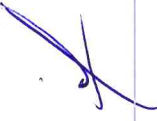
El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** manifiesta que comentaba hace algunos momentos que han tenido algunos encuentros con de la Dra. Jonás, la recibió un primer momento junto con otras personas, no recuerda los nombres de las otras personas, pero se elaboró una tarjetita informativa, posteriormente, pasaron ellos a trabajar con el maestro César Calderón y su equipo de trabajo, y con Geraldine que es el contacto con las diversas agrupaciones con las que tiene que hablar sobre protocolos, comenta no se ha concluido, están en esa parte, comenta que a veces se ven lentos, pero manifiesta son una buena cantidad de protocolos en los que han estado trabajando con las diferentes instituciones y agrupaciones que aportan bastante y son las que a final de cuentas tienen más el curso de situaciones de esa naturaleza, y no han dejado de lado ese trabajo, comenta no han avanzado como lo hubiese querido porque de repente hay cosas



que les proponen, pero no están de momento en sus manos, y comenta como lo señalo hace rato, temas como los sanitarios, donde tendrían que estar al menos cuatro tipos de sanitarios y que la estructura en las instituciones educativas en este momento no da para eso, pero sí se busca la forma, refiere que en la parte que cree que han avanzado un poquito más, es la cuestión del trato de las niñas y de los niños hacia estas compañeras y compañeros, en los temas en donde se pueda ejercer algún tipo de presión, algún tipo de bullying, algún tipo de burla, esa parte sí se ha avanzado con maestras, con maestros, con los directores, en la concientización de aceptarse todos, aceptar a todos los compañeros y no solamente en cuestiones de género, también con los niños que tienen algún tipo de discapacidad y que han sido aceptados por sus compañeras, por sus compañeros. Comenta tienen el caso de niños con alguna discapacidad cerebral y que sus compañeros se han convertido no solamente en compañeros, sino además en sus protectores, son a los que más miman, a los que acompañan al baño, a las canchas, a la tiendita, les dan preferencia a la hora de hacer fila para sus compras en el establecimiento de consumo escolar, esa parte cree que han avanzado mucho pero sí queda trabajo por hacer. E insiste en que a veces los que tienen más resistencia son los adultos, el niño es noble por naturaleza, el niño no encuentra dificultades, en esa parte a veces son los adultos los que nos encargamos de crear esas, esas barreras entre un grupo y otro, sobre todo hacia la parte de los grupos más vulnerables, comenta están en esa parte, continúan en esos trabajos, y cree que esta reunión le fortalece porque carga pilas en el tema de los derechos humanos y manifiesta estar seguro que en la siguiente reunión, comenta todos los lunes se reúne un poco antes de las 8 de la mañana con mi siete directores, a veces que el tema específico, reune también al subdirector y señala se lo llevo de tarea para retomar el tema o para ver y revisar en qué parte están estancados, están reprimidos o si van avanzando.



La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta si puede exponer una cosa más de las escuelas que están teniendo dificultades con el agua, manifiesta sabe que hay algunas escuelas que han estado cerrando o sea han estado impidiendo las clases porque no hay agua, no sabe cómo está esa situación actualmente.



El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** comenta tuvo algunas escuelas en esa situación, no solo no había agua, no había luz, no había luz y al no tener luz el agua no sube a través del sistema de bombeo, comenta tuvieron algunas escuelas que trabajaron en medio turno hasta que se les acababa el agua, los niños, comenta hubo una escuela a la que le cortaron la luz, ya le habían advertido al director y mandaron una carta con una serie de recomendaciones por la seguridad del personal y de los niños, que si no se cambiaba el cableado le suspendían el servicio, explica hay un programa que se llama la escuela es nuestra, que les da a las escuelas un dinero que va de los 200 a los 600 mil pesos, entonces cómo hay la libertad de que el padre de familia, su comité decida qué hacer con ese dinero, muchos les ha dado y están en su derecho, por comprar aire acondicionado para las aulas, compran el aparato, lo conectan pero el sistema del cableado no está hecho para eso, está hecho para las lámparas o dos ventiladores y lo que sucede, es que se empieza a botar la, alguno le meten una pastilla de mayor amperaje ya no la bota pero empieza a quemar el aislante de los de los cables, es por ello que la Comisión Federal de Electricidad se pudo en contacto, con el superintendente y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

con la Secretaria de educación, para emitir algunas recomendaciones, por que el consumo es mayor, y entre esas recomendaciones está el horario de prender los aires, el cambiar el cableado, pero algunas escuelas no han tenido ya recursos porque se lo acabaron en condicionados y no tienen recursos para las instalaciones entonces lo que hacen, separan los grupos para su aire acondicionado de los grupos A, de 8 a las 10 lo prenden y los del grupo B de las 11 a las 12:30 para que no sean todos prendidos al mismo tiempo, en una escuela de Tecomán le advirtieron al director en su caso, pues pensó que no era serio y le dijo, le voy a platicar la historia de un intendente del estado Michoacán donde de manera muy extraña muere en lo que camina a echar la bomba y aparentemente no hay nadie, les explica por qué y les explica cómo, dice la escuela Torres Quintero por el centro de la ciudad, dice ahí hay grupos de trabajadores de la Comisión y esa escuela representa un peligro, y comentan que por el momento no llevarán a sus hijos.

Comenta que quienes van a las clases, los hijos de los que conocen el desarrollo educativo manifiestan que no es un tema menor, y que de verdad si cortan el suministro de energía eléctrica no reclamen, si no que den las gracias, porque están protegiendo a los profes y a los alumnos y que por desgracia por falta de conocimiento, están cumpliendo una irregularidad que les va a robar y costar vidas.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que sabe que en la escuela de los trabajadores, la que está ahí por coca-cola tienen un sistema de escuelas de lluvia o algo así, y ahora que está lloviendo ese también podría ser como una opción.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** comenta que hoy le presentaron tres proyectos, hay tres empresas que de manera gratuita es que les van a estar proveyendo de un sistema de captación de agua para que precisamente en tiempos de lluvia tener asegurados y se aprovechando el agua de la escuela, que se acumula, comenta han presentado proyectos y que aparte tienen un trabajo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que para finalizar la sugerencia sería si se pudieran reunir en cierto tiempo para darle seguimiento.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y refiere que por agenda del Secretario, concluye y quedan con el pendiente de algún otro momento volverse a reunir y le agradece al Secretario.

El **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** manifiesta está seguro que hay cosas que se deben de mejorar, y agradece le hagan esas observaciones, comentarios y sugerencias.

Seguidamente el **PRESIDENTE** agradece al Secretario de Educación y Cultura del Estado de Colima; que les hubiera acompañado en la sesión.

Desahogado el punto número seis del orden del día, se da paso al punto siete.

VII. ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE QUEJAS, HASTA EL CIERRE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024. El **PRESIDENTE** da lectura al punto del orden del día; y encontrándose presente el Lic. Pedro Mejía y el Lic. Roberto Álvarez Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, los deja en el uso de la voz para que puedan contestar los temas que se tienen pendientes, y comenta que deja el micrófono abierto por si alguna Consejera o Consejero tuvieran alguna

pregunta o incluso darle seguimiento alguno de los temas que cada uno trae, al igual de quienes se encuentran presentes.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso de la voz y refiere tiene duda de la queja 262 de la primera historia, y pregunta el avance de la misma.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la palabra y explica que esa queja, la persona presenta la denuncia por la parte periodista con la intención de que quedara un antecedente, y el mecanismo nacional de periodistas pudiera estar dándole seguimiento, comenta que el quejoso iba caminando por la calle y de pronto se le cierra un carro, y las personas que abordan el carro lo empiezan a amenazar, y le aventaron huevos, refiere el Presidente, que la persona se preocupa, tanto el como la familia por el contexto, señala que el quejoso le marcó por teléfono para pedirle una asesoría, comenta que de manera expresa, el procedimiento sería, denunciar ante el ministerio público y, que también presentara la queja ante la Comisión, para darle nosotros vista al Mecanismos Nacional de Protección de Periodistas puedan tomar cartas en el asunto, señala que se acerca a la Comisión a presentar la queja, lo recibió, y que le comentó lo mismo que le dijo por teléfono fue lo único que le dijo cuando lo recibió.


El Visitador **ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** refiere que se le dio vista al Mecanismo para que pueda determinar respecto a la protección.

El **PRESIDENTE** agrega que, si se pusieron en contacto con él, refiere se lo comentó porque se le hizo extraño tanto el correo que le mandaron y los números de donde le marcaron, y el Presidente marcó al Mecanismo solo para confirmar datos.


Continúa el **VISITADOR**, y refiere que la Fiscalía General de la República les rindió el informe, en donde señalan que, si se le tomó la denuncia, se le citó para la entrevista, pero se declararon incompetentes al igual que la Fiscalía General del Estado, argumentando que no ven ellos respecto a esos hechos, pero sigue la investigación que tenía en la Fiscalía, la persona no solicitó protección, es por ello que no se le otorgó en ese momento, y hasta ahí van, por que no se ha presentado a la vista.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** pregunta si el proceso ante el mecanismo es rápido, o cómo funciona esa parte de la vinculación.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** explica que es dependiendo la gravedad, ellos mismos hacen un monitoreo, refiere es un mecanismo que está vinculado a la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional, y dependiendo de los hechos, es que intervienen para los diferentes grados de protección que le dan a los periodistas, señala que hay algunos casos en dónde sí los tienen que sacar de su domicilio, de la zona de residencia, ponerles seguridad, dependiendo cómo son los casos, y la primera acción es ponerse en contacto con el periodista, se hizo en este caso, y ya derivado de un test que le hacen, como una evaluación de riesgo, ya evalúan ellos mismos y toman mucho en consideración la opinión que tiene el periodista para la protección que le puedan dar o el grado de protección que le tengan que dar.




El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que en esos casos, llega la persona a presentar la queja y lo que se hace con las instancias federales, aun cuando saben que no es competencia de ellos, hacen uso de la facultad de concurrencia que tiene el reglamento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aperturan y empiezan a requerir informes, aun cuando les contestan que no es competente el Organismo Estatal, y que les requiera la Comisión Nacional para aperturar el expediente y ya remitirlo, es así que en el caso de todos los hospitales del Estado que en teoría ya son IMSS Bienestar, contestan de esas misma manera, pero que de todas formas el procedimiento para ellos es la Comisión Nacional y al Instituto de la Defensoría Pública, pero la sorpresa es que en algunos asuntos contestan no son competentes pero en otros asumen la competencia tal, por lo que pareciera que ni ellos mismos saben cómo están operando, refiere eso de manera oficial, que no tienen claro quién es su patrón, si la Secretaría de Salud, si es el IMSS instituto o el IMSS Bienestar, señala que existe la confusión entre ellos mismos.



La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que también le sorprendió mucho que en la sesión pasada la Directora de Salud dijo que tenían medicamentos, que a lo mejor no tenían las sustancias que era, pero al otro día automáticamente había miles de quejas de que no hay medicamentos.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que a los días de que fue la sesión, se desató en el hospital.


La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que por ello, y eso que les dijo ¿que?.



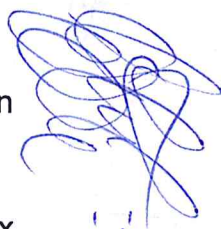
El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** señala que la realidad es que ellos mismos no saben cómo está operando este esquema de IMSS bienestar, no lo han aterrizado.



La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que las ambulancias ya están pintadas de IMSS Bienestar.



El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que fue una entrevista con Max Cortés y antes de él, estuvo el Delegado del IMSS Bienestar y dice el mismo Delegado que al firmar el convenio la Gobernadora cede todas las facultades y presupuestos en materia de salud a la federación para que sean ellos los que asuman la responsabilidad, pero resulta que ya no, que siempre sí lo van a regresar a los Estados y que ahora también va a ser responsable del Estado, es todo lo contrario a lo que firmaron, señala que el ideal que buscaban que el IMSS organismo se encargaran de todo, solo que el IMSS organismo no se dedican a la salud pública, ellos no salen a las calles, la campaña de IMSS organismos no atiende a la clase trabajadora y ni relaciones patronales, los patrones son los que pagan la atención que les da a los trabajadores y los trabajadores aportan a la pensión y a la jubilación, pero no pueden tocar esa bolsa para atender la salud pública.



La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que además hay mucha queja por que se paga la cuota y no se les atiende.





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** pregunta que después de la vista a la que no acudió, que seguiría.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** explica que después de que no acudió a la vista, se encargaron de contactarlo por teléfono, pero no contestó, señala se intentara de nuevo, esto es para ver lo de la integración del expediente, refiere que recibió personalmente el oficio.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERRE ÁVALOS** pregunta si esos asuntos se mandan a la Nacional o si se atienden en la Estatal.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** refiere que el asunto se lleva en la Estatal y que lo único que se va a la Nacional es lo del Mecanismo pero que la investigación, la integración y el seguimiento a la investigación en la fiscalía lo llevan en la Comisión Estatal, pero lo hacen en conjunto con él por si hubiera alguna otra integración en la carpeta, se los haga saber, o si hay omisiones, resolverlas, pero que depende mucho de lo que le dijeron en el mecanismo, porque lo que él buscaba era que se le otorgara una protección pero eso ya depende de esa institución.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERRE ÁVALOS** pregunta que cuando se le va a dar ese seguimiento.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** señala que ya él ya está para acordar ya sea citándolo o al mecanismo para ver la determinación que haya tenido.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y señala que en este caso se aperturó el expediente para darle un acompañamiento, ya que en estricto sentido, una queja no es, porque no hay una autoridad responsable, ya que quién le generó esa agresión no fue el estado, fue un tema entre particulares pero para no dejarlo a la derivada se aperturó el expediente, no es autoridad responsable la fiscalía porque no hay dilación, cuando sucedieron los hechos ni siquiera estaba denuncia, al día siguiente la presenta, por lo que no hay una dilación al respecto y en el caso de la autoridad federal, tampoco en el mecanismo, porque prácticamente fueron ellos quien la direccionaron, señala que más que nada la apertura del expediente fue para darle el acompañamiento y la gestión aun cuando no se tiene una autoridad responsable.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERRE ÁVALOS** refiere que solo queda esperar que será lo que contesten en el mecanismo.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** hace uso de la voz y manifiesta que precisamente esa es la intención de citarlo, para ver cómo va el seguimiento o asesorarlo si es el caso.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la palabra y manifiesta que siguen apareciendo quejas de la Secretaría de Salud, y señala que en la reunión anterior les dijo que ellos ya estaban fuera de la jugada y que ya era el IMSS Bienestar, por lo que pregunta que como está la organización.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** señala que todo empezó a brotar porque esa parte del medicamento o tratamientos del IMSS Instituto lo están direccionando a IMSS Bienestar, y en esa parte la pagan los patrones, señala es ahí donde tiene el hueco, en la parte de los patrones y en ningún momento van a estar de acuerdo en que la protección integral se vaya a la salud pública y el presupuesto de salud pública va direccionado a que se hagan campañas en calle, el IMSS Instituto nunca ha salido a la calle porque no es su función y es ahí donde se tiene la laguna.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si hay un Delegado nuevo del IMSS.

El **PRESIDENTE** señala que hay un Delegado de IMSS Bienestar nuevo y hay una nueva Delegada del IMSS Instituto, que tiene dos semanas, refiere hay un Delegado del IMSS Bienestar, el Doctor Armando de la Mora Morfín y la Secretaría de Salud.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta quien es la persona que viene de afuera.

El **PRESIDENTE** señala que la del IMSS Instituto

Seguidamente el Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por la queja 247 es de la Secretaría de Educación

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** refiere es necesario una segunda reunión con el Secretario de Educación.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala estar de acuerdo sobre todo para ver los avances de los acuerdos de la reunión, señala que si no tiene un Organismo especializado, comenta que desafortunadamente la manera en que han implementado los directivos y los supervisores todo es realmente un dedazo y que hay mucha queja porque para poderles dar el pase para ser directivos no les requieren que tengan experiencia en grupo, no les realizan un examen, lo que están viendo, es que la mayoría de veces los jóvenes son más fácil de poder rehabilitar la parte teórica, y acceden a los puestos directivos porque son capaces de controlar un grupito, y no se tiene indicadores educación, y no les gusta evaluarse, señala que ojalá y algo se haga aunque manifiesta lo duda porque tiene mucha presión entre los sindicatos

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso de la voz y refiere que antes de pasar a el tema de las quejas, es importante hacer énfasis en los protocolos, señala que son fundamentales porque brindan facilidad, brindan evitar daños colaterales sobre todo en esta área

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que el Secretario habla de que las niñas son más valientes.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que también esta el otro ejemplo que puso de la directora, él mismo evalúa a la directora comentando que seguramente ella tiene esos prejuicios, pero no pasa nada, ahí

queda, si tuviese un protocolo o una comisión, inmediatamente actuaría, investigaría y resolvería.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y manifiesta que tendría que ser una comisión con alguien especializado en el tema de Derechos Humanos, PRONNA, representación sindical y representación de la Secretaría de Educación y ahí se atiende.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** señala que esa propuesta que se le hizo al Secretario, es muy buena, un comité multidisciplinario.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que las instancias las tienen, porque eso de que te voy a cambiar de centro, es lo mismo de siempre.

El **PRESIDENTE** refiere que Incluso el tema de cambiar de centro a una maestra que está sufriendo algún tipo de violencia, la solución es cambiarla, porque vas a cambiar a la víctima no al victimario.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que el otro caso del profesor que lo acusaron ,refiere no hay un organismo que lo sigue, que vaya y diga, si realmente hay que cambiarlo o mandarlo a terapia o retirarlo, porque la solución no es cambiarlo porque va a pasar lo que pasó.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que es lo que ella comenta, que cuando ya hay un problemón, la Gobernadora dice quítalo.

El **PRESIDENTE** manifiesta que como se vio en la sesión el tema, de oficio, hablará con la Fiscal especializada para buscar el mecanismo de que se le dé prioridad a todos los asuntos que atrae , asuntos que involucre abusos de alumnas, de niñas para que no suceda esa parte que de repente el agresor lo tengan en su casa cobrando su quincena bien a gusto, fuera de grupo está más cómodo y le sigue costando el Estado, refiere pues están pagando el doble sueldo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que además esta etiqueta a las niñas o a las jóvenes de que son vandalismo, que están empoderados.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta si escuchó varios de los términos que dijo, y señala parte desde ahí, desde que se tiene que pasar a ver las cosas de una forma diferente, no es vandalismo, es una manifestación porque no son escuchadas, porque no están resueltas las demandas, y pregunta si están de acuerdo que de oficio va ir atendiendo ese asunto para que para poder acelerar.

Seguidamente el Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** hace uso de la voz y refiere que la queja 247 fue presentada por un abuelo a favor de su nieto, en virtud de que consideró al momento en que ingresó al centro educativo donde estudian, fue discriminado, esto deriva a que el alumno en su momento ,la maestra de él le detectó unas conductas que no son acordes a la edad del comportamiento normal del Infante y efectivamente la escuela se puso en contacto con la mamá, y ella firmó el consentimiento y le mandaron hacer estudios psicológicos y determinaron que tenía TDH, viendo lo que les resultó de los análisis que le hicieron pues el alumno



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

trae ese problema de hiperactividad pero conjunto con conducta, por lo que el asunto está a lo que llevan de investigación que la mamá es muy permisiva y el niño con esa hiperactividad que tiene por ese trastorno, también tiene problemas de conductas severo y empezó a ocasionar problemas con los compañeros, y los papás de los compañeros manifiestan que entienden que tiene un trastorno, que tenga su problema, pero si su hijos, en el caso de cada uno de los que se presentaron, refieren porque tendría que estar pagando las consecuencias, ya se le dijo a la mamá cuáles son las recomendaciones que el niño tiene que tener al momento de su trastorno, le preguntan que está haciendo con esas recomendaciones, porque el niño sigue y sigue comportándose igual, y los compañeros están golpeados, mordidos y no ha habido un cambio.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si no hay un centro estatal para tratar eso, donde tratan a niños con ese tipo de trastornos.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** manifiesta que se le dieron unas recomendaciones que tiene que ver con el maestro y por lo regular siempre le ponen a un tutor que está presente en el momento que el alumno esta ahí, en este caso el abuelo dice que lo discriminaron y llamó la atención del Visitador que robustece lo que dice la autoridad en el momento del informe, que no la queja no la presente la mamá, le habló el abuelo para que el abuelo viniera, pero la mamá nunca se ha presentado, comenta que los papas presentaron un escrito que firmado por los padres de familia que se deben de tomar en cuenta la conducta de los alumnos en la escuela, a enseñarlos que se tiene que conducir de cierta forma, también él tiene su trastorno sin embargo la conducta se tiene que comportar o buscar la mejor conducta con todos, refiere que implementaron y fue utilizado por los padres de familia en que los viernes los alumnos que se han comportado de una manera acorde a cómo están los lineamientos de la escuela y el reglamento, se les permitiría llevar su juguete favorito para el viernes convivir y que cada quien jugara con su juguete, y la sanción que se impuso fue que el que no cumplía no pudiera llevar ese juguete o jugar con sus juguetes favoritos para eso llega el alumno que tiene el trastorno, llega a la escuela y cuando entra le dice la maestra, que él tiene sanción y que no puede jugar con su juguete y es ahí donde dicen que esta la discriminación, por ello vino el abuelo a la vista, pero no hizo manifestaciones, y está en termino para hacerlas, ya están conociendo lo que la escuela dijo, no es discriminación, la cosa esta así y pasa esto.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere estar en desacuerdo, y que si es discriminación, porque cree, y dice no ser experta en el área y que a lo mejor Consejera Cristina ahí pudiera tener su opinión pero cree que no tienen los recursos para atender adecuadamente al niño entonces pues están haciendo como medidas que no son adecuadas precisamente acordes al padecimiento que el niño está presentando.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** agrega que sucede esto en una escuela particular, y es ahí que está el tema, en cómo lo van a abordar, como que no saben cómo abordar esa situación que se les presentó.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que está peor porque ahí podrían tener mayores recursos para él.

El **VISITADOR** señala que en eso va, en que el abuelo haga las manifestaciones.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que cree que ahí sí en este caso cree que la Comisión también tendría que evaluar esa parte para no caer en que también las instituciones en el sentido de que no están teniendo la atención adecuada para niños.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere no se puede adelantar hasta que no le hagan las manifestaciones del abuelo, pero lo que sí primeramente cuando lleguen las manifestaciones se le dará vista a PRONNA, para que vea el tema del niño, e investigue si en su círculo familiar está recibiendo la atención que requiere también y coordinarse con la escuela .

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que es normal que el niño se porte mal pero la escuela debería tener entonces a una evaluación.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que ya se la hicieron.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si la institución que hizo la evaluación a la escuela le está dando recursos para saber cómo atender al niño?

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que si, es por eso que manifestaban que el alumno también así como lleva a la escuela una serie de cosas, las tienen que hacer en casa también, por lo que da entender la escuela, del estudio como que aquí yo me aplico pero en casa, y que por eso no avanza.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que en eso sí está de acuerdo pero de repente que quieran como castigar al niño por una condición le parece que ahí no, y que ahí sí estaría de acuerdo con el abuelo.

El **VISITADOR** manifiesta que la siguiente vez, aparte de darle vista a PRONNA le dará vista a la mamá,

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que quién lleva la crianza del niño, si la mamá.

El **VISITADOR** responde que la mamá, pero quien presentó la queja fue el abuelo y como es un infante se le dio entrada, pero entonces esa es la idea que sigue a continuación una vez que tuviera las manifestaciones.

Seguidamente la **SECRETARIA TÉCNICA** hace uso de la voz y refiere que por parte de transparencia le está pidiendo información de los de las consejeras y los consejeros, motivo a un le llegó un requerimiento de INEGI para consulta de ellos, por lo que solicita pudieran entregarle dicha información ya sea por correo o whats app.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta por la queja 214 de la Licenciada Méndez. dice que esta citado para vista de informe del día 3 de junio acerca de la de la maestra Maritza Soto.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **ROBERTO ALVAREZ MACIAS** refiere que la maestra evidentemente dice ella que al final de cuentas el alumno ha tenido varias oportunidades y varias formas de acreditar su semestre, él manifiesta que ha tenido problemas económicos y todo eso pero que la maestra no le da la oportunidad de acreditar lo que es el semestre, señala que la maestra ha hecho manifestaciones con los demás alumnos también, señala que ella menciona que regularmente en la primera unidad asistió como no normal el alumno y también dice que pidió al final de semestre que estuvo él asistiendo regularmente, y que le pidió actividades y lo evaluó con 100, dice que también en la segunda evaluación su asistencia fue regular pero que no entregaba sus actividades y no fue posible evaluarlo, por lo que llega el final del semestre y no entregó actividades y señala que no lo puedo evaluar, dice que el alumno aprobó tres oportunidades que tenía antes para acreditar firmando en cada examen su inconformidad, refiere el Visitador que eso es lo que les dice la maestra, dice que tiene conocimiento que la institución le pidió que ya no fuera porque procedía su baja institucional, pero él siguió yendo y ella lo siguió tratando como los demás, eso es lo que ella manifiesta, informa que en clase le expuso la temática para que hubiera testigos de lo que sacó mal en su calificación y que ella dijo que presentara una revisión en dirección y el alumno le informó que el director le dijo que ya no podían hacer nada más porque ya había agotado sus opciones, él se fue hasta lo último y dice que nunca lo ha tratado mal y ni ha tenido algún comentario que se asocie como violencia escolar y ella misma señala que esa situación le vulnera su honor y nombre como profesionista.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta quien entra en esta respuesta o en esta resolución.

El Visitador **LIC. ROMERTO ÁLVAREZ MACIAS** explica que no es una solución, que es la respuesta que da directamente la maestra señalada, a la petición que él está haciendo, a cada punto, refiere que el manifestó, asistió a la vista del informe del 3 de Junio, asistió con su mamá e incluso el visitador salió y lo leyeron, no hicieron manifestaciones, se reservaron, pidieron copias y las hicieron por escrito por lo que están al día, son 10 días hábiles, si está dentro del término para contestar refiere que ya que conteste van a verlas, es un formulario, porque están ante la situación de lo que la maestra dice y lo que esté documentalmente, es decir, los documentos que pudiera tener o no la institución en cuanto a las evaluaciones y todo eso qué es lo que la Visitaduría revisará, señala está ahí, después, primero la etapa que contesta hay que esperar a que él a ver qué manifestaciones realiza y ya determinaran y siguen integrando pero viendo lo que él comenta, que sí efectivamente agotó todas sus posibilidades, lo que tenía que hacer él, pero que no le gustó como el trato y como ella lo manejo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que entonces el si acepta que no cumplió.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** señala que si, y que incluso ya no está él, ya se inscribió en otro lado, más que nada la queja es por cómo lo trató refiere el Visitador que le explicó en la cuestión de los tratos es a veces complicado porque no se puede comprobar directamente si no hay una videograbación o algún testimonio y señaló que iba a ver con sus compañeros que estuvieron presentes, ya que la maestra lo señaló enfrente de todos, y por eso va a ver con ellos para ver

quién puede venir, refiere el Visitador que siempre se les dan estrategias para ver cómo pueden acreditar y que van a esperar.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta por la 218.

El Visitador **ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** refiere que en esa queja, el quejoso da entender que en ese caso el poder judicial está actuando a favor de la mamá de sus hijos, como abogado expone la temática, refiere el Visitador que pidieron informes y les trajeron un expediente de 3000 fojas, citaron al quejoso para que lo vieran y para que manifestara, pero no fue, no ha ido a la vista, estaba citado para el 13 de mayo, refiere lo que ellos hacen es meterlo en la agenda para darle por el tema de niños, niñas y adolescentes, pero se le explica que la Comisión no entra directamente en las determinaciones, que no tienen nada que ver sino más bien para ver si hay alguna cuestión, algo administrativo y poder intervenir.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que si quería que lo ayudaran.

El Visitador **LIC ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** señala que sí que se le ayudará, se le dijo que si, se le pidió el informe a la autoridad correspondiente, y dentro de la actuación que le mandó, el juez ha seguido todo conforme a derecho, se le explicó eso al quejoso pero ya no acudió a la cita.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si se le citará nuevamente y que pasa si no va.

El Visitador **LIC ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** señala que si se le cita nuevamente y si ya no acude en este caso se puede archivar por falta de interés pero obviamente que esto primero se ve directamente con el Presidente si es que tenga que determinar algo él, alguna otra estrategia pero en este caso cree que la idea de él es más bien la intervención directamente de la comisión en el expediente pero ahí no tienen esa facultad.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** agrega que regularmente la mayoría de la veces la gente cuando presenta quejas contra el poder judicial o algún juzgado piensan que la Comisión va a intervenir en el fondo y les ayudaran a resolver el fondo de su planteamiento, refiere que en este caso pudiera pasar, piensan que le pueden entrar a decir el juzgado tu resolución está mal, y pues no es competencia, se entra en conocimiento porque hay menores involucrados.

El Visitador **LIC ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** refiere eso le explicó al quejoso y además se le comentó que su expediente ya se tenía, pero se tenía que revisar, sabiendo él que su expediente era extenso, es por ello se le recomendó combatirlo por otras vías, así quedó eso, sigue citando hasta que comparezca.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por la queja 259

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que se trata de la queja de Jesús Magaña Espinoza, se queja por que señala que en la Comisión de victimas no le



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

quisieron hacer un amparo y después señaló la apelación, señala trae una confusión el señor.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si no está mal él.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere el considera que si, refiere hay una cuestión psicológica que se debe atender por muchas cuestiones, señala lleva años atendiéndolo y es evidente, refiere que le ha querido ayudar, pero no se deja comenta que él presentó una denuncia en materia Federal y el ministerio público federal donde determina el nuevo ejercicio de acción penal dice que no hay delito de lo que se está señalando, el Visitador le notifica y para hacer una impugnación ante esa situación hay un término, pasó ese ese término para inconformarse ante la determinación del Ministerio Público, el quejoso presenta un escrito ante el juez de distrito pidiendo un Amparo, pero el principio de definitividad, el código es bien claro, dice previo se tiene que ir al recurso, y pide se le haga un amparo, a lo que le contestan que no se puede amparar ante un amparo ordinario, independientemente si hay un escrito le dice totalmente improcedente, entonces presenta la queja y la mayoría de quejas son así todas, entonces se enoja, al menos con el Visitador que porque siempre les archiva, pero sus quejas no dan materia.

Seguidamente el Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ**, pregunta si hubiera alguna queja más por revisar, o si pudiera a revisar pendientes.

Y empieza explicando el expediente de Maturano, refiere que se le volvió a requerir por que se le pasó el termino, y señala que ya presentó sus manifestaciones y ya está la resolución, ya lo tiene para resolverlo a lo último.

Señala que respecto al expediente de Mónica, volvió a presentar otro recursos hay unos acuerdos, también ella pide que él les de vista al Consejo, pide una cita con el presidente también en ese escrito, señala él acuerda en esa parte, en donde contesta que respecta al consejo no es la vía porque no es una integración que lleva el consejo, sin embargo la máxima protección por esta ocasión le va a dar vista a la Secretaría Técnica para que tengan su petición y conocimiento y le explicó que cualquier planteamiento que quiera hacer para hacer del conocimiento del Consejo lo debe dirigir al Presidente del consejo. que es el Presidente de la Comisión o a la Secretaría Técnica, y le recuerda que el Consejo lleva la revisión de los de las quejas más no tiene facultades para integrar, y lo que respecta a la cita con el Presidente, le explica que él no maneja su agenda pero que también en la amplia protección girará un oficio a la a la secretaria de presidencia para que ella agende, le manifiesta que él no puede dar una cita y le pregunta si el escrito que está presentando lo está presentando como recurso de inconformidad o cuál era su manifestación ya que él lo interpreta que es un recurso, y si es un recurso él no se puede pronunciar porque tiene que suspender, pero si no es un recurso, entonces hay agravio, y le presenta otro escrito donde dice que el la revictimiza, por lo que la previene y le pide si de ser el caso de ser víctima, le solicita a la Institución correspondiente le mande si la tiene reconocida como tal, por que refiere se le está revictimizando, y a su vez Mónica pide se le abra una carpeta al visitador de manera interna administrativa por lo que de acuerdo a su petición. Él ya no puede investigar y que el Órgano Interno determine.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que ella presentó un oficio donde ella solicitaba una cita con el Consejo, pero nunca se lo expusieron al Consejo.

El LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que él mando un oficio a Presidencia, ya que él no puede agendar cita, le explica que las actuaciones que él hace son para el expediente, sin embargo, para dar la máxima protección, la apoyó en girar oficio al Presidente del Consejo para que se agendara una cita.

El Consejero **RICARDO ANTONIO POLANCO NAVARRO** pregunta de que fecha fue el requerimiento.

El Visitador LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que él piensa que el tema esta, que a lo mejor no se les han hecho de su conocimiento por que el expediente se encuentra suspendido.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala que ya tiene mucho tiempo esa solicitud del oficio donde ella solicitaba una reunión con el Consejo.

El LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que esa solicitud no se había acordado.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta a que se refiere que no se había acordado.

El LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** explica que no se habían pronunciado ellos a esa petición que hacía, porque no lo dirige, al consejo lo dirige al expediente, entonces el expediente lo integró é, pero él no puede actuar hasta que se resuelvan los recursos de inconformidad porque existe un procedimiento, ella pudo haberlo presentado en enero, da un ejemplo o en diciembre del año pasado pero como él no puedo hacer una actuación porque está un recurso pendiente de resolverse, ahí está la petición pero no la puede acordar hasta que se resolvió y continuó el procedimiento para hacerse y notificarse pero se volvió a inconformar.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere se confunde un poco porque cree que una cosa es como el procedimiento del caso y otra es como una solicitud.

El LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** le explica que señalan la queja y al expediente, si la petición fuera directamente con el Consejo no hay problema.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que así fue, fue hacia el presidente.

El LIC. **PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** menciona que trae número de queja, número de expediente y explica que mientras lo traiga se va directo al expediente, refiere ya se lo había explicado a Mónica, y lo había entendido, señala que él la ha atendido personalmente, y en sus escritos de repente pone palabras de ofensa, refiere el Visitador, el siempre ha sido respetuoso y le sorprende porque lo firma ella.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta que palabras.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ menciona que palabras como ineptitud y palabras que piensa uno que no puede ser ella, refiere desconoce quién le esté haciendo los escritos, porque incluso le ponen a la vista los escritos y se sorprende.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta si ella puso una queja en contra del Visitador.

El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ señala que ella se la pide a él, y él le refiere que no es la vía, que es el órgano interno, ya que pide que lo sancionen a él, que deje de conocer el expediente y la mande a la otra visitaduría, que todos los acuerdos se investiguen y se abra una investigación interna, refiere le comentó que no es la vía con él, pero que por esta ocasión él le dará vista al órgano interno y se siga el procedimiento.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta que cuando la Comisión hace las notificaciones se las dan a conocer a las personas.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ explica que hay diferentes tipos de notificaciones, hay personales, por listas y por cédulas, refiere es lo que marca el código, refiere hay notificaciones que dice la ley estas son notificaciones personales, explica se llega al domicilio y si no se encuentra la persona en el domicilio, se le deja una notificación señalando que al día siguiente se visitara de nuevo a tales horas si no esta o no atiende al llamado, la notificación cambia a cédula, ha pasado que uno con conocimiento ve que la notificación es personal y no quieren recibirla, la notificadora tiene fe publica y lo pone en actas.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES manifiesta que si en algún momento el Visitador se ha sentido afectado o exaltado por la forma de hablar de ella.

El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ refiere que no, que en realidad el no desahoga las audiencias, son sus auxiliares.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES manifiesta le causa esa duda de porque quiere que lo cambien.

El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ manifiesta que por que no le acuerda favorable, señala es lo que entiende, ella le pidió un desahogo de pruebas cuando no han desahogado la audiencia de vista, y se le explica a ella y al abogado, y también cuando se aborda el tema, quiere abordar el expediente que tiene de adultos mayores, y se le señala que el asunto que se esta viendo es el de Mónica, pero siempre se le explica cada actuación.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta que en este caso que va a pasar con ella.

El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ refiere que dejó el expediente a disposición del Presidente, y lo que solicitó se hizo, respecto abrir una investigación, se le dio vista al órgano interno, la reunión con el Consejo, se le dio vista al Presidente del Consejo y el cambio de visitadurías no le compete al visitador, conforme se vaya

investigando, e investigando las actuaciones, refiere que no admitió unas pruebas, se las desechó, donde pide se le de vista a particulares, pero se le explicó que no es competencia de la Comisión.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta que particulares son.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** responde que compañeros de ella del ballet, refiere que él es el más interesado en que se resuelva.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que si sería bueno que viniera.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** menciona que la cita con el Presidente ya se llevó a cabo, y los recibió a los dos, a ella y al abogado, y refiere que el Presidente le comentó que igual a él le pregunto por el tema de los adultos mayores, explica que el 03 de agosto del 2023 se le dice que no se admitirá esa prueba, y se le va el termino, el 15 de septiembre el visitador vuelve a acordar, y el abogado le comenta que se inconforma en contra del acuerdo del 15 de septiembre porque el día 03 le perjudicaron lo del 15, y se le dice que ya está fuera del término que es improcedente, se le vuelve acordar y vuelve a inconformarse por el día 03.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que el del 03 que es.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que lo de las pruebas.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS**, señala que en si lo único que hacen es suspender.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que si cada vez que ella lleve nuevas pruebas se suspende.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** le explica que no, cada vez que presenta un recurso se suspende.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si cree que la Universidad no quiere dar respuesta de ello, de la situación de Mónica.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que la Universidad ya mandó el informe, toda la información que él ha solicitado se la han dado.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si la universidad dice que es improcedente.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que la Universidad señala que no había una relación laboral y que se llevó el fin del contrato y no llegaron a renovar.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** señala estar acuerdo, y que a lo mejor es una legalidad pero también está de acuerdo que eso, lo pueden estar utilizándolo como para deshacerse de Moni.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que el tema contractual desde un principio se les dijo que no era competencia de la Comisión, el tema de la violencia sí, es por ello que se apertura.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que le parece que por ahí es donde quizá ella está solicitando el apoyo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta cuáles son las partes débiles del caso de ella, que de su dicho no han podido realizar.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** manifiesta que no han llegado a esa etapa.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta por qué no se ha llegado a esa etapa si es lo primero que ella hace.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** responde que por las inconformidades que hace a cada rato y tienen que parar.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** explica que llega la queja, se pide el informe, llega el informe y se cita a audiencias de vista, en ese acuerdo de audiencia de vista para él poner a la vista el informe a Mónica, la ley dice que podrá comparecer el servidor público o la autoridad señalada como responsable, pero ahí hay una excepción, se le explica que ella no podrá comparecer y que solo la va a citar a ella porque no puede juntar a la víctima y otros victimarios, ya que es un tema de violencia, pero una vez que ella manifieste, le hará del conocimiento por escrito para que ella esté en la aptitud de que esa garantía de audiencia la tenga, pero no puede ser por escrito, continua, ella manifiesta y ofrece las pruebas y pide una ampliación de integrarla contra particulares y le dicen que no, le dicen que no porque son particulares y todavía no están en la etapa de desarrollo de pruebas hasta que no pase esa etapa empiezan con la admisión y el desahogo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si ella puede continuar con su proceso si ella se redirige hacia dónde debe ser.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** tan fácil como eso.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que entonces el que enreda las cosas es su abogado.

El **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** manifiesta ha platicado en tres ocasiones con ella, y entiende, desconoce por que después hace lo contraria, refiere hay abogados que cobran por escrito o por lo que dure el juicio y lo quiere alargar, señala desconoce cuál sea el caso, señala que el abogado tiene varios casos en la Comisión, y en algunos escritos las palabras que usa, son ofensas hacia su persona, refiere que habló con su cliente, y cuando leyó el escrito si dudó y también le señaló que las firmas no coincidían. pero ese es otro tema.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si Maturano ya había declarado.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** responde que sí, y a lo que leyó señala el no tenía conocimiento de la queja anterior.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que ni a la primera manifestación de la Universidad se habla de esta.

El **VISITADOR** señala que ya se le dio vista de lo que respondió la Universidad y ya esta por salir, y respecto a lo de Mónica, señala que él no tiene problema si cambia visitaduría.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que si hay ese pique, sí sería lo mejor.

El Visitador **ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS**, señala que a lo que han manifestado el actuaría similar, pero seria cuestión de leer el expediente.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que cuando hace un acuerdo, lo revisa y procura no tener un vocabulario tan técnico, por que los lee Mónica, por lo que cuida esa parte, manifiesta que si tienen forma de que les enseñe los escritos, los lean, y revisen lo que pide, manifiesta que iban caminando muy bien el asunto cuando traía a la abogada.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si cambió de abogado.

El Visitar **LIC. PEDRO MEJÍA CHAVEZ** manifiesta que sí, cuando fue lo del locker se dieron las cosas bien, se levantó el acta correspondiente, solo llegó el abogado nuevo y se complicó todo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta el por qué cambio de abogado.

El Visitar **LIC. PEDRO MEJÍA CHAVEZ** refiere que desconoce, pero era una mujer joven, y refiere que ojalá pronto se pueda resolver su planteamiento.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere no estaría mal que la escucharan, pero a ella.

El Visitar **LIC. PEDRO MEJÍA CHAVEZ** externa que en ese caso ellos decidan, pero no estaría mal que la recibieran sola para que tranquilamente ella les explique.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que estaría bien, sobre todo para que no este el entredicho, y no se diga que no hicieron nada, y le parece importante que fuera en presencia del visitador y presidente que son los que lleven el caso.

El Visitador **LIC PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que sí, pero primero con ella.

Seguidamente la Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta respecto al 8M, si las chivas que vinieron a poner la queja tienen algún otro tipo de queja en alguna escuela o institución que ellas hayan vivido, algún abuso o algo, ya que recuerda que ese día en la plenaria cuando estaba el presidente y él les estaba exponiendo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

que iban a recibir sus queja y todo esto, algunas de ellas en esa expresión decían que este no se había hecho nada cuando ella salió , habían expuesto lo que habían vivido.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHAVÉZ** refiere que la única era Fenty pero ella ya tenía queja.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** le refiere al Lic. Roberto Álvarez que la intervención que tuvo con ellas el día de qué fue el 7 de marzo fue bien acertado.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y refiere que el tema de la credencial es interesante, que la Consejera Lupita o Cristy había señalado la posibilidad de una identificación como Consejeros.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que le parece como muy importante.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que en el caso del 07 de marzo, en esos casos identificarse sobre todo cuando hay cocolazos o algo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que saben que ellos tienen injerencia en los asuntos de la Comisión pero cree que ese día si el Lic. Roberto Álvarez no hubiera estado de verdad las hubieran levantado ahí y ahí estaba la ex Consejera Carmen, y ella estaba diciendo que no podían realmente hacer absolutamente nada porque era libre expresión y cosas así, y ya hasta que vieron al Lic. Roberto y se identificó cambiaron completamente.

La **SECRETARIA EJECUTIVA** hace uso de la voz y refiere que el Presidente señala que si ya se abordó lo de las quejas, pudieran continuar con la el orden del día o cerrar el punto del orden del día y hacer una pausa en lo que se incorpora el Presidente.

Las y los Consejeros manifiestan cerrar el punto del orden del día y hacer una pausa, y así continuar con el asunto de Mónica para ver que se va acordar hacer con ella.

Seguidamente el Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** manifiesta que, si no hubiera algún expediente, independientemente de que no sea en este momento, y si durante el lapso de los días siguientes, si alguien tuviere alguna observación sobre los cuadros de quejas, refiere que con toda confianza se puede abordar y comentar en la Comisión, y si no hubiera ningún expediente para abordarse en este momento, declara desahogado el punto número siete del orden del día, y en asuntos generales que se aborde el asunto de Mónica.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al punto número ocho.

VIII. ANÁLISIS DEL CUADRO DE ASESORÍAS Y GESTIONES, HASTA EL CIERRE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024. EL Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** en representación del Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que en el transcurso de la sesión se estuvieron tocando algunos temas y al no haber ninguno otro, lo da por desahogado y pasa al siguiente punto orden del día.

Desahogado el punto número ocho, se da paso al punto número nueve.

IX. ASUNTOS GENERALES. EL Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** da lectura al punto del orden del día, y pregunta si se tuviera algún asunto que se quisiera abordar en asuntos generales.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORLES** hace uso de la voz y manifiesta que en este punto de asuntos generales reagendar la sesión de la vez pasada.

El Consejero **RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA** hace el uso del micrófono y refiere que en asuntos generales quisiera manifestar como especie de aviso, de promoción, que la compañera Cristina Córdoba y el Consejero, están organizando una serie de pláticas Universitarias, el próximo martes 25, en la Universidad ITECCE, por la mañana y en la Universidad Vizcaya por la tarde, esto con motivo de que en este mes se cumple un año más de la reforma de Derechos Humanos que ocurrió en el 2011 y que también es el mes del orgullo de la diversidad sexual, por lo que van a estar compartiendo pláticas con el tema discriminación y diversidad sexual con enfoque de Derechos Humanos, refiere se lo hizo saber a Kari y a Roberto, el Presidente, señala se tiene todo listo ya en Manzanillo y que también es parte del trabajo de difusión y de promoción que tienen que hacer todos como partes del Consejo, pide el Consejero a la Licda. Karina, que pueda confirmar si podrá asistir el Presidente e invita a todas y todos también a que participen y si les ayudan a hacerle difusión a estas pláticas, señala estarán compartiendo los flyers en el grupo.

La **LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES**, Secretaria Técnica, hace uso de la voz y le manifiesta que el Presidente ya tiene agendado ambas pláticas, y le agradece si le pudiera pasar la información para poder hacer la difusión.

El Consejero **RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA** refiere que en cuanto se lo pasen los comparte.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que le hubiese gustado ir pero también es el aniversario de LOVELIA y van a hacer un evento y la invitaron, refiere también es el 25 en la tarde.

El Consejero **RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA** le refiere a la Consejera que no hay problema y que lo importante es que se haga difusión desde todos los espacios, todos los campos de acción que se tengan en aras de promover la cultura de Derechos Humanos.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si existe otro asunto general que se quiera tratar.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORLES** de nuevo refiere el agendar la sesión que esta pendiente.

La **SECRETARIA TÉCNICA** señala que la sesión de julio esta programada según calendario el 17 de julio, por lo que pudiera ser es que fuera, como dice la Consejera el 10 de julio la que esta pendiente, que es la de Junio y a lo mejor el 24 o el 31 la que es de Julio, pasarla hasta el final y que no sea el tercer miércoles sino hasta el último por esta vez, por que junio tiene 5 miércoles.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORLES** manifiesta que por esta vez, se pudiera mover, y que sean a las 6 pm.

La **SECRETARIA TÉCNICA** manifiesta que en esta ocasión se recorrió el horario porque así lo solicitó el Secretario, pero la siguiente ya sería a la misma hora.

Las y los integrantes acuerdan que la sesión de junio se programe el 10 de julio, y la de julio.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** sugiere que la sesión de julio, en vez de que fuera el tercer miércoles que es 17 que esa, se pasara hasta el 31.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que la Universidad sale de vacaciones, 3 semanas de julio, y sugiere que la sesión de junio sea el 03 de julio, para ver las quejas de mayo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORLES** propone que la sesión de julio se agende para el 31 de julio.

La **SECRETARIA TÉCNICA** confirma las fechas en las que quedaron las sesiones pendientes, siendo el 03 de julio para la sesión de junio y el 31 de julio para llevar acabo la sesión correspondiente a julio y pregunta si se hará la invitación algún servidor público.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** propone invitar al Secretario de Seguridad Pública.


Las y los Consejeros presentes, afirman la propuesta.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que solo queda que votaran las y los compañeros.





El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y somete a votación las nuevas fechas propuestas para las sesiones tanto junio como de julio, quedando el 03 de julio la sesión de junio y el 31 la sesión de julio, esto, para que no queden pegadas.

El Consejero **RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA** hace uso del micrófono y manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.


Seguidamente, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad de las y los presentes.




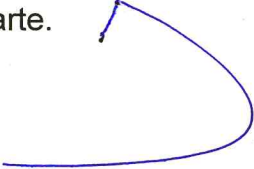
La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere al presidente, que platicando con el Licenciado Mejía del asunto de Mónica, llegó a hacer llegar un oficio donde quería que platicar con el consejero, por lo que sugiere que se le escuche ya que cree es una situación que está ahí y que cree que ellos que son las instancias en donde hacen el desahogo de la queja, son los que tienen que hablarle administrativamente y que los Consejeros también a lo mejor reforzar un poco el que ella no se esté como dispersando y que piense que no se le está dando la atención debida.



El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y comenta que sin ningún problema, que incluso él la recibió con su abogado, donde ella pidió la reunión, la recibió, y manifiesta que ya son tres veces que la recibe, y solicita otra reunión, una cuarta, refiere que llega con su abogado y que de lo que platicaron, ella hizo todo lo contrario, comenta hubo un momento en el que su abogado quiso tratar asuntos, refiere el Presidente que, él le comentó al abogado, que la reunión era con Mónica, y se platicarían los asuntos de ella, no otros asuntos, se le hizo saber que la reunión era solo para ella y que no creía que Mónica tuviere interés de saber de otras cosas, les señaló que el tema es que se ha alargado el asunto porque recurren cada determinación y ampliación, y cada vez que amplían debe de requerir informes, en cada una de las ampliaciones, se deben de resolver las inconformidades, señala que las han resuelto, pero que acaba de presentar una más y que cuando tuvieron la reunión, ellos le comentaron que iban a volver a presentar una inconformidad por qué no veían resultados, señala el Presidente les comentó que no había ningún problema si ese era el deseo, y que también le manifestaron que querían cambiar de Visitaduría, comenta que se les manifestó que no había problema que no tendría que haber una causal, pero que les sugirió que no lo hicieran, comenta que ella manifiesta que presume mala fe del Visitador, y que por eso no se resuelve, el Presidente le explica que se está tardando porque cada vez que ella amplía, se deben de pedir informes, y a ellos no les permite centrarse en la integración del expediente, porque se la pasan pidiendo informes, desahogando el informe y no han podido integrar, refiere que sugirió no cambiarla porque el Visitador ya sabe la directriz del expediente y el cambiarlo requiere volver a estudiarlo, ya que en la otra Visitaduría hay un Visitador Interino porque la titular está de incapacidad, y se va a tardar en revisarlo, pero que al final lo que ella decidiera es lo que se iba a hacer, refiere que Mónica manifestó que lo que le desespera es que no avance pero que no tenía ningún tema con el Lic. Pedro, pero que al día siguiente presenta un escrito de inconformidad, el escrito que cambie de Visitaduría y pedía trato de víctima, señala que por la forma que fue redactado, fue el abogado quien lo elaboró.



El Presidente les explica que ese documento que presentaron se acuerda, primeramente, el Visitador señala que el tema de inconformidad no le corresponde y lo remite a Presidencia, segundo, el tema de cambio de Visitaduría, tampoco le corresponde, y lo remite a Presidencia, y por último el tema de víctima, de acuerdo al artículo 5 de la Ley General, debe de solicitar la carnet que le dio víctimas, por lo que está pidiendo, el trato acreditado de víctimas, ya que se le está dando el trato de presunta víctima, y a partir de ahí, investigan, pero el abogado está firme en esa parte.





COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Señala el Presidente que todo esto volvió a detener el asunto, y el asunto lo va a remitir a la otra visita porque al final de cuentas es lo que están pidiendo, a pesar de que en la reunión había manifestado que no, pero al final de cuentas si lo solicitó y para que en un momento dado no vaya a sentir que se vulnera su derecho, lo va a cambiar de Visitaduría.

La Consejera **LICDA. CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que cree conveniente que antes de que le haga el cambio de visitaduría, pudieran hablar con ella y que ya que se tenga esa reunión y que ya ella lo piense bien o determine o algo pero cree que sí sería importante que en esa reunión no estuviera el abogado, porque realmente no es un precedente de cuestiones de la queja exactamente, si no que es simplemente escucharla.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que el otro asunto que trae el abogado, junto con Efraín Naranjo, es uno que presentaron en 2017 en contra del Gobierno del Estado, por desatención adultos mayores en general, la queja señala que en el Estado se desatiende a los adultos mayores, presentaron pruebas, se les desecharon, se inconformaron ante la Comisión Nacional y la Comisión Nacional confirmó el desechamiento, señalando que estaban mal presentadas y no hay una persona en particular agraviada, si no que es en general, refiere el Presidente que es como si presentara una queja un favor de todas las personas del Estado porque hay desabasto de medicamento, refiere si lo hay pero no hay un agraviado directo, y así con todos los adultos mayores, por la desatención, refiere que los abogados descuidaron el seguimiento pero aun así, se fue integrando, y en algún momento en el que viene Efraín, y se desiste argumentando que ya se están atendiendo a los adultos mayores en general, porque se da la pensión universal, ya cambió de régimen y ya la atención es otra, por lo que se desiste, se hace la comparecencia, se ratifica y se notifica el archivo, después el abogado acude y pregunta el por qué se archiva, pero él no había puesto la queja si no Efraín, y él fue el que se desistió, y se le explicó, después consigue una autorización de Efraín para ser parte del expediente, se acuerda, y se le presta el expediente para su revisión, y pide revivir el expediente, el Presidente refiere que se le explicó que la Ley no lo prevé, pero que aparte de eso, el quejoso se desistió, pero el abogado insiste y toca el tema cuando se habla el asunto de Mónica.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la palabra y comenta que el Lic. Mejía les explicaba esa parte de la cuestión del contrato, señala que pues sí está muy claro que eso es independiente de lo que está sucediendo con la Universidad pero cree que la cuestión de entrar en cuestión de violencia y todo eso, a lo mejor sugerirle u orientarle que solamente trabaje en ello, porque cree que si no se le dirige, le da la impresión que ella puede quedarse con esa idea de que se le está alargando un proceso para darle un beneficio a la Universidad y cree que eso no deberían hacerlo.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** reitera lo que se ha platicado en diferentes reuniones y se ha platicado con el Lic. Pedro, en la teoría del caso, necesitan empezar a trabajar en el caso con la información que se tiene para darle forma al expediente y entrar a la investigación, pero no se ha podido entrar ni siquiera a la investigación por que siguen añadiendo recursos, y reclaman el por que no se empieza y se les explica el procediendo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Señala el Presidente que sin problema agenda la reunión con Mónica, se pone de acuerdo y en cuanto se tenga fecha, le notifica al Consejo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta le parece bien.

Seguidamente la Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** solicita la posibilidad de que se les pudiera entregar credenciales al Consejo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que ya se había comentado en algún momento.

El **PRESIDENTE** comenta que no lo tenía contemplado, pero que no hay problema y que el día de mañana le comenta a la Contadora para mandarlas hacer.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que esto es por que se estuvo comentado que el 7 de marzo estaban pintando los nombres de las desaparecidas y todo eso y llegaron los de la municipal a quererlas sancionar y levantar, pero que afortunadamente el Lic. Roberto estaba ahí con ellas y nada más lo vieron porque llevaba la playera y cambiaron completamente, es por ello que sin afán de intervenir de otra manera.

El **PRESIDENTE** señala no hay problema y que el día de mañana le comenta a la Contadora y a Noelia para mandarlas hacer.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número diez.

X. **CLAUSURA** En uso de la voz el Presidente del Consejo, procede a la clausura, y expresa que, no habiendo más puntos por desahogar del orden del día, y agradeciendo la presencia de las y los consejeros en la sesión, declara clausurada la quinta sesión del año que siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día de 19 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro se declara formalmente clausurada la 05/2024 sesión ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Suscriben las y los integrantes presentes del Consejo al margen y al calce para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

 LIC. ROBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE	 LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARÍA TÉCNICA
 MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES CONSEJERA	 MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS CONSEJERA
 MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ CONSEJERA	 DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO CONSEJERO
 MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA CONSEJERO	 LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS CONSEJERA

La presente hoja de firma forma parte integral de la sesión ordinaria número 05/2024 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, celebrada en fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro. -----

